

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Octubre 2013



Los Presupuestos de 2014 incrementan un 3,5% la financiación municipal

La reforma local supera el primer trámite en Las Cortes

DESCUBRE LA NUEVA PLATAFORMA DE INTERVENCIÓN DE espublico.

Todo lo que necesitas para responder a los nuevos requerimientos con facilidad y solvencia



Actualidad
Todas las noticias actuales
Monográficos, apuntes, destacados...



Bases de datos
Expedientes, legislación, jurisprudencia...
Servicio de Consultas y Expedientes
Tesoro económico, últimos contenidos



Mis estudios
Informes económicos de tu Ayuntamiento
Indicadores macroeconómicos
Panel de ratios estatales

Además con el **SERVICIO DE ASISTENCIA**, el usuario podrá acceder a guías didácticas para la realización de cualquier informe y contar con el apoyo de un gestor que le resuelva dudas, aclare cuestiones concretas, supervise sus informes o se encargue de su ejecución.



Asesoramiento
Modelos de informe
Simuladores
Guías didácticas
Servicio de Asistencia Personalizado



Formación
Cursos a distancia

Para recibir más información:

 info@espublico.com

 976 300 110

CARTA DEL PRESIDENTE

Un buen ejemplo

Los Ayuntamientos españoles han registrado en 2012 un superávit del 0,22% del PIB pese a tener un margen del 0,3% para incurrir en déficit. Para este 2013, el Gobierno prevé que las Administraciones Locales puedan registrar un superávit que nuevamente se convierta en un balón de oxígeno para el conjunto de las cuentas del Estado y que, probablemente, permitirá a España ceñirse al objetivo de déficit pactado con Bruselas para este año y que se sitúa en el 6,5% del PIB.

Estas cifras demuestran, una vez más, el férreo compromiso de las Entidades Locales, no sólo con las finanzas de este país, sino, por encima de todo, con sus ciudadanos. En un muy corto espacio temporal, los Ayuntamientos han pasado de presentar déficit a cerrar el ejercicio 2012 con superávit, algo que no han logrado el resto de Administraciones. Hemos dado con nuestra capacidad de adaptación y forma de gestionar una lección al conjunto del sector público. Estamos, pues, en disposición de dar el salto que la futura Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local va a suponer en lo que se refiere a tratarnos de igual a igual en la forma de relacionarnos con el conjunto del Estado. Lo hemos dicho una y mil veces, ha llegado la hora de dejar de estar en situación de inferioridad porque las Entidades Locales somos tan Estado como la Administración General del Estado y las CCAA. De hecho, a partir de su entrada en vigor, ninguna Administración nos podrá encomendar la prestación de un servicio que sea de su competencia si no lo financia al 100% y se garantiza su pago.

A cierre de esta edición de Carta Local, aún no ha concluido el período de presentación de enmiendas al texto de la reforma local. Se nos ha trasladado desde el Ministerio de Hacienda que alguna de nuestras propuestas va a ser admitida en el trámite parlamentario. Siendo una muy buena noticia, la



Federación seguirá insistiendo para que se acepten el resto de propuestas de modificación que hemos planteado para que la norma reúna las aspiraciones que los municipios tenemos en relación a ella. Y, si no es posible en el Congreso, en donde ya hemos tenido contacto con todos los grupos con representación en esta Cámara para recabar su apoyo, persistiremos en este empeño en el Senado.

Íñigo de la Serna Hernáiz
Presidente de la FEMP

SUMARIO

Nº 262 / Octubre 2013

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Un buen ejemplo

8 A FONDO

8 La Federación presenta sus propuestas de enmiendas a la reforma local

14 GOBIERNO LOCAL

14 Los Presupuestos de 2014 incrementan un 3,5% la financiación local

16 La deuda local se mantiene en el 4,2% del PIB

17 Casi 2.000 millones de superávit en la Administración Local

18 La FEMP demanda un nuevo modelo de financiación municipal

20 Entidades Locales de España y Noruega impulsarán la conciliación de la vida familiar, laboral y personal

21 Colaboración con el INAEM para reactivar la programación cultural en teatros municipales

22 La FEMP participa en el desarrollo del plan de apoyo al comercio minorista

26 Ordenanza Tipo Reguladora del Informe de Evaluación de los Edificios

28 En busca de alianzas locales contra la pobreza y la vulnerabilidad

30 Las Ciudades Patrimonio reclaman el reconocimiento de sus singularidades

33 Ayudas para impulsar el ocio responsable y seguro

34 INTERNACIONAL

34 Alcaldes de todo mundo apuestan por reforzar el papel de las ciudades en la construcción de la democracia

38 Administraciones Locales iberoamericanas piden participar en el desarrollo económico de sus países

40 El VII Foro España-China abre nuevas vías de cooperación local entre ambos países

42 El Comité de las Regiones solicita concretar cuanto antes el presupuesto UE 2014-2020

43 Delegaciones de Chile, Rumanía y de Bosnia-Herzegovina visitan la FEMP

44 MEDIO AMBIENTE

44 Las ciudades europeas apuestan por un aire más limpio

46 Sanidad busca la complicidad de los municipios en su estrategia de promoción de la salud

48 La RECS entrega sus primeros premios de calidad a Madrid, Plasencia, Segovia y Vitoria

50 Cinco establecimientos y dos asociaciones, Premios Chiringuitos Responsables 2013

51 FERIAS

- 51 Alternativas de ahorro energético en
Municipalia 2013



- 54 La innovación tecnológica, base de
ciudades más inteligentes y participativas
- 56 Novedades sobre Seguridad Vial y
equipamiento para carreteras en
TRAFIC 2013
- 57 El desarrollo territorial sostenible centra los
debates del Conama Local

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

65 PUBLICACIONES

25 COLABORACIÓN



Carmen Cárdeno.
Directora General de
Comercio Interior.
*"Una apuesta
por un comercio
competitivo".*

52 COLABORACIÓN

Ángel Ros i Domingo, Alcalde de Lleida.
*"Municipalia, motor económico del
mundo local"*



66 EN PRIMERA PERSONA

Juan José Cardona González,
Alcalde de Las Palmas, Presidente
de la Comisión
de Transportes e
Infraestructuras de la
FEMP: *"Las ciudades
están dando más
protagonismo a
peatones y ciclistas"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Iñigo de la Serna Hermáiz, Abel Caballero Álvarez, Fernando Martínez Maíllo, Salvador Esteve i Figueras, Joaquín Peribáñez Peiro, José Masa Díaz, Angel Fernández Díaz

Directora

Victoria Martínez-Vares

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno
Jesus Diez Lobo

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales); Gema Rodríguez (Desarrollo Sostenible); Ana Estebananz (RECS); Jorge de la Rosa (Comercio); Ricardo Villarino (Cultura); Elena Ramón (Bienestar Social); Juana López y Mercedes Sánchez (Internacional); Pablo Bárcenas (Modernización y Calidad); Fotos: Javier González de Chávez.

Consejo de Redacción

Emilio Juárez Sánchez; Francisco Díaz Latorre; Trinidad Yera Cuesta; Victoria Martínez-Vares

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación:

Editorial MIC

Impresión:

Editorial MIC

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores. Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

Foto de portada: Ayuntamiento de Peñíscola (Castellón)



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre
Domicilio	
Población	C.P.
D.N.I./N.I.F	Teléfono

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 54 82 a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco



Museo Litográfico. Excmo. Ayto. Cádiz



INTERIORISMO

AUDIOVISUALES • MOBILIARIO OFICINA • UNIFORMIDAD •

La División Comercial de El Corte Inglés ha realizado la reforma y el equipamiento integral del Museo litográfico de Cádiz (vitrinas, techos, barandillas, señalética, carpintería, iluminación, etc.).

El museo litográfico de Cádiz es uno de los pocos museos de este género que existen en España. En él alberga más de un millar de piedras litografiadas, mesas de diseño, pruebas de imprenta y guillotinas para reproducir textos e imágenes de forma manual e industrial y con una calidad excepcional.

Para el equipamiento y reforma de Museos, Bibliotecas, Colegios y Centros Universitarios le ofrecemos un abanico completo de productos y servicios.

Contacte con nosotros y un equipo de profesionales se encargará de dar forma a sus proyectos.

El Corte Inglés

DIVISIÓN COMERCIAL

SERVICIOS CENTRALES

CONDE DE PEÑALVER, 45 - 47 - 28006 MADRID

<http://divisioncomercial.elcorteingles.es> • Tel.: 91 4000 700 • division_comercial@elcorteingles.es

• CARPINTERÍA • SUELOS • INSTALACIONES DEPORTIVAS •

TECHOS • REVESTIMIENTOS •

ILUMINACIÓN • CLIMATIZACIÓN •

Equipamiento

Proyectos

La Federación presenta sus propuestas de enmiendas a la reforma local

Conseguir para la Administración Local la mejor de las reformas posibles es el primero de los objetivos que han guiado a la FEMP en el proceso de negociación de los sucesivos textos que han culminado en el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Ahora, sobre el redactado que se encuentra en las Cortes y que el pasado 17 de octubre superó su primer trámite, la Federación continúa trabajando y apura en lo posible los plazos y vías para incorporar sus propuestas de enmienda, remitidas a las Cámaras el pasado 19 de septiembre y presentadas a diversos grupos parlamentarios en las semanas siguientes.



El Proyecto de Ley se encuentra en fase de tramitación parlamentaria.

El Proyecto de Ley ha supuesto un avance significativo respecto a los primeros borradores de Anteproyecto que se conocieron, un hecho que, según ha subrayado el Presidente de la FEMP, *"ha resultado posible por el clima de diálogo y el espíritu constructivo que ha imperado en todo el proceso negociador"*. Íñigo de la Serna ha apelado a la unidad del municipalismo para continuar trabajando durante esta etapa de tramitación.

Defensa de las EATIM

La FEMP ha presentado un total de 19 propuestas de enmienda al texto del Anteproyecto. Las primeras hacen referencia a las Entidades Locales Menores. Para ellas pide conservar su consideración como Entidades Locales y, en consecuencia, plantea mantener con su actual

redactado el artículo 3.2 de la actual Ley de Bases del Régimen Local (Ley 7/85) frente a los contenidos del Proyecto de Ley, que no las contempla en la enumeración de organismos que gozan de la condición de Entidades Locales.

La regulación de estas Entidades de Ámbito Inferior al Municipio (EATIM) es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, según se recoge en la Ley de Bases y se recuerda en el Proyecto de Ley. Sin embargo, este último añade ciertas modificaciones para puntualizar, entre otras cuestiones, que las EATIM *"carecen de personalidad jurídica como forma de organización desconcentrada"* del municipio. La FEMP propone no incluir esta modificación a la Ley de Bases e incorporar al redactado lo siguiente: *"Sólo podrán crearse este tipo de Entidades si*

resulta una opción más eficiente para la administración de núcleos de población separados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”.

Clarificación de competencias

Uno de los aspectos más extensamente reivindicados por la FEMP ha sido la definición clara de las competencias municipales, especialmente en determinados ámbitos, para evitar que los Ayuntamientos asuman responsabilidades y presten servicios –las llamadas competencias propias– que corresponden a otras Administraciones.

En este sentido, el Proyecto de Ley recoge modificaciones al artículo 25 de la actual Ley de Bases y menciona en el encabezamiento de uno de sus puntos la expresión *“competencias propias”*, para señalar que *“el Municipio ejercerá en todo caso, como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas...”*.

La enumeración de competencias que el Proyecto de Ley incluye después ha sido base de una serie de observaciones propuestas por la FEMP en diversas materias. Así, en lo relativo a Educación, propone que se suprima todo lo referente a *“conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial”*, en el apartado que recoge las competencias en este ámbito.

La propuesta de la Federación señala, sin embargo, la conveniencia de añadir al listado de materias señaladas como *“competencias propias”* la participación ciudadana y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, la FEMP recuerda que normativas vigentes ya obligan a los Ayuntamientos a *“establecer y regular en normas de carácter orgánico, procedimientos y órganos adecuados para facilitar la efectiva participación de los vecinos en la vida pública local”*.

En su justificación, añade que recoger esta competencia municipal *“no conlleva duplicidad ni solapamiento competencial alguno, y evitaría causar un perjuicio injustificado a aquellas ciudades que apuestan por las nuevas tecnologías”*. Por ello, se propone incluir un nuevo punto ñ), que recae: *“Fomento de la participación ciudadana y de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación”*.

Por lo que se refiere a delegación de competencias, el Proyecto de Ley recoge una enumeración de competencias delegables a los municipios desde otras Administraciones. A juicio de la FEMP, esta relación de materias podría generar problemas de interpretación, ya que se trata de *“un listado meramente indicativo”*, según corrobora la expresión *“entre otras”* que encabeza el citado listado. Por ello, se propone suprimir dicha

enumeración, al entender que *“la Ley de Bases de Régimen Local no es el instrumento adecuado para establecer las competencias que pueden delegarse en los municipios, ya que esa decisión corresponderá en cada caso a la Administración que ostente la titularidad de la competencia, que es la única que puede disponer de ella”*.

Otra serie de consideraciones sobre la revocación o la renuncia a la delegación se analizan en esta propuesta de enmienda.

Régimen retributivo

Las retribuciones de los miembros de las Corporaciones Locales y del personal al servicio de las Entidades Locales quedan recogidas en un nuevo apartado que incorpora el Proyecto de Ley. Para la FEMP, este nuevo artículo debería recoger una serie de salvedades como, por ejemplo, precisar en el cuadro de retribuciones que el límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales por todos los conceptos retributivos y asistencias es la retribución íntegra del Secretario de Estado, con todos sus complementos, incluido el de productividad.

La Federación advierte de que, al objeto de no discriminar a los empleados públicos locales respecto del resto de los empleados públicos, debería suprimirse el apartado en el que se remite a las leyes de Presupuestos Generales del Estado para establecer el límite máximo y mínimo total que puedan recibir por todos los conceptos retributivos el personal al servicio de las Entidades Locales.

Asimismo, propone incluir que aquellos Alcaldes y Concejales que sean funcionarios públicos puedan optar entre la retribución del cargo público o aquella que anteriormente percibieran como funcionario de cualquiera de las Administraciones Públicas.



La FEMP pide en sus enmiendas que las EATIM conserven la consideración de “Entidades Locales”.

Si las CCAA no asumen la cobertura de los servicios sociales en un año, ni delegan su prestación, será el municipio quien siga prestando los servicios, aunque con cargo a la CCAA correspondiente

Interventores municipales y personal eventual

Otra de las enmiendas propuestas se refiere al papel de los interventores municipales. La FEMP entiende que encomendarles la elaboración de informes, no sólo de fiscalización sino también de eficiencia para la gestión de los servicios públicos, es darle atribuciones que son propias de gobierno de las Entidades Locales. Por ello, piden la supresión de esos contenidos recogidos por el Proyecto de Ley en el apartado en el que se refiere a las formas de gestión de los servicios públicos.

También hace salvedades al redactado del Proyecto de Ley sobre nombramiento de interventores: el texto en tramitación establece que, a diferencia del resto de los funcionarios, los interventores de municipios grandes sólo podrán ser nombrados y cesados con autorización del órgano competente de la Administración General del Estado en materia de Haciendas Locales. La FEMP propone suprimir este extremo porque, a su juicio, se trata de una medida que supone una modificación sustancial sobre lo contenido en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) respecto al nombramiento y cese de los empleados públicos cuyos puestos de trabajo sean provistos por el procedimiento de libre designación.

Y en cuanto a la dotación de personal eventual, señala que debería establecerse en el correspondiente artículo del Proyecto de Ley que los puestos reservados en las plantilla se determinarán atendiendo a las necesidades del equipo de gobierno. También propone incluir una modificación para que los municipios con población inferior a 5.000 habitantes, así como las Mancomunidades y Consorcios, puedan contar en sus plantillas con un puesto de trabajo correspondiente a personal eventual.

Servicios sociales

El Proyecto de Ley reconoce como correspondientes a las Comunidades Autónomas las competencias relativas a la prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social, y señala que éstas habrán de asumir la cobertura de la prestación en el plazo de un año. También subraya que pueden delegar esas competencias en el municipio y que, si transcurrido un año de la entrada en vigor de la ley, las CCAA no han optado por ninguna de estas dos soluciones, seguirá siendo el municipio, aunque con cargo a la Comunidad Autónoma, el que preste los servicios –además, con garantía del Estado para que los municipios cobren por dicha prestación–.

Sobre esta medida, la FEMP hace la consideración de que el personal del municipio encargado de la prestación de estos servicios debería pasar a depender de la CCAA. Añade que, dado que estas competencias



Las CCAA disponen de un año para asumir la cobertura de los servicios sociales.

que han venido prestando los municipios se han financiado con transferencias de las Comunidades, previstas en sus planes concertados, no parece preciso realizar valoración económica alguna de ese ejercicio o prestación, *"ya que su asunción por las Comunidades Autónomas supondrá la supresión de dichas transferencias"*. Y precisamente por este motivo, pide que se suprima de este artículo el apartado que señala que *"la gestión por las Comunidades Autónomas de los servicios anteriormente citados no podrá suponer un mayor gasto para el conjunto de las Administraciones Públicas"*, ya que podría implicar que las Entidades Locales transfirieran medios financieros a las CCAA.

Institucionalización de la FEMP

El Proyecto de Ley incorpora ciertas consideraciones a la Disposición Adicional de la Ley de Bases que hace referencia a las Asociaciones de Entidades Locales, para indicar que *"de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley General de Subvenciones, dichas asociaciones podrán actuar como Entidades colaboradoras de la Administración en la gestión de las subvenciones de la que puedan ser beneficiarias las Entidades Locales y sus organismos dependientes"*.

A juicio de la FEMP, el texto restringe la posibilidad de las Asociaciones de colaborar en la gestión de subvenciones cuyos beneficiarios no sean Entidades Locales o sus organismos dependientes.

Sobre este punto propone un redactado diferente, que elimine esta limitación y que abra a las asociaciones la posibilidad de prestar servicios a sus asociados, *"prestación que se ha mostrado beneficiosa para éstos"*

por la reducción de costes y el consiguiente ahorro que les supone” –según recoge la justificación–.

La institucionalización de la Federación es otra de las cuestiones sobre las que esta ha venido incidiendo a lo largo de todo el proceso nego-

ciador de la reforma, en todos los borradores y textos previos aportados en la negociación.

La FEMP pide que se reconozca su carácter institucional en la medida en que se trata de la asociación de Entidades Locales de ámbito estatal

Contacto con los grupos políticos para recabar apoyos

Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Izquierda Plural y UPyD ya han conocido las propuestas de enmiendas de la Federación tras las reuniones que delegaciones de la FEMP, encabezadas por su Presidente, Íñigo de la Serna, han mantenido con sus representantes.

Las primeras tuvieron lugar el 26 de septiembre, con los Grupos mayoritarios de la Cámara Baja. La representación del grupo Popular estuvo encabezada por su Portavoz, Alfonso Alonso, y la del Socialista, por Ignacio Sánchez Amor, Portavoz Adjunto del Grupo Socialista en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Unos días más tarde, el 7 de octubre, fueron representantes de la Izquierda Plural, liderados por Cayo Lara, y de UPyD los que recibieron las propuestas de la Federación y las aclaraciones sobre las mismas formuladas por sus representantes.

El Presidente de la Federación, Íñigo de la Serna, destacó en todas las reuniones la receptividad a las propuestas municipales y la cordialidad con la que se desarrollaron los encuentros. Asimismo, agradeció a los parlamentarios la celeridad con la que recibieron a la delegación de la FEMP.



De izquierda a derecha y de arriba a abajo, imágenes de las reuniones con los grupos parlamentarios del PP, PSOE, Izquierda Plural y UPyD.

El Presidente de la FEMP apela a la unidad del municipalismo para continuar trabajando durante esta etapa de tramitación

con mayor implantación y, por tanto, legitimada para la representación de los intereses generales de la Administración Local. Esta propuesta queda plasmada en una enmienda que añade al redactado de la Disposición Adicional los puntos siguientes:

"4. Se reconoce el carácter institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias, en tanto que asociación de Entidades Locales de ámbito estatal con mayor implantación y, por tanto, legitimada para la representación de los intereses generales de la Administración Local en dicho ámbito.

En representación de las Entidades Locales, la Federación Española de Municipios y Provincias participará junto con el Estado y las Comunidades Autónomas en los órganos de cooperación multilateral en los que se debatan asuntos que afecten a los intereses de aquéllas y, especialmente, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

5. Para el desarrollo de las funciones previstas en este artículo, la Federación Española de Municipios y Provincias percibirá, como mínimo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado una cuantía anual equivalente al 0,05 por ciento del importe presupuestado para el conjunto de transferencias corrientes reconocidas a favor de las Entidades Locales en concepto de entregas a cuenta de la Participación en Tributos del Estado.

La FEMP podrá solicitar la retención, con cargo a las entregas a cuenta de la liquidación definitiva correspondiente a la participación de los municipios, provincias e islas en los tributos del Estado, del importe de las cuotas adeudadas a ella por sus asociados, a efectos de proceder a su extinción mediante la puesta a disposición de dicha Federación de los fondos correspondientes."

Otros contenidos

El Proyecto de Ley incluye un nuevo artículo relativo al contenido y seguimiento del plan económico-financiero. La Federación ha pedido la retirada de este artículo o, en su defecto, una nueva redacción del mismo.

La propuesta de supresión se basa en que el artículo 21 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ya establece para las Entidades Locales el contenido del plan económico financiero que deben presentar y la información que éste ha de contener en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto.

Caso de no suprimirse, la FEMP propone la eliminación de algunos de sus contenidos, por ejemplo los relativos a medidas que han de estar

recogidas en los planes económico-financieros, entre ellas, la supresión de las Entidades Locales de Ámbito Inferior al Municipio porque no se considera que ello incida en el cumplimiento o no de la normativa referida a la estabilidad presupuestaria por el municipio.

Otro de los puntos enmendados hace referencia a los acuerdos de cooperación ya suscritos por el Estado y las Comunidades Autónomas con las Entidades Locales que lleven aparejada financiación para sufragar el ejercicio de competencias. El Proyecto de Ley marca un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la Ley para que estos acuerdos se adapten a los contenidos de la nueva normativa, indicando que, en caso contrario, quedarán sin efecto.

Para la FEMP, esta exigencia pone a las Entidades Locales en una situación difícil, ya que tendrán que hacerse cargo del personal que hubiesen incorporado a sus plantillas para la realización de actividades y la prestación de los servicios derivados de las competencias asumidas mediante convenio, unas competencias para las cuales, además, perderán la financiación.

Por ello, la Federación propone una enmienda en la que se precise que el personal que viene prestando los servicios derivados de esas competencias, pasarán a depender de la Administración Pública a la que corresponda la competencia. La enmienda de la FEMP añade, además, una serie de garantías aplicables en caso de prórrogas. ★



Salón de Plenos de la anterior sede del Ayuntamiento de Madrid.



Willis

CREAMOS SOLUCIONES ASEGURADORAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Seguros para Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares



Willis, Broker líder en Seguros y Reaseguros, ofrece a las entidades adheridas a la FEMP, un servicio global de asesoría y consultoría de riesgos y seguros. Contamos con más de 650 profesionales para dar servicio a todas las Entidades adheridas, con la experiencia y especialización en todas las áreas a las que está expuesta una Entidad Local, además de disponer de un asesoramiento técnico oportuno de una **Unidad de Sinistros** que apoya desde el primer momento la efectividad de los programas de seguros suscritos.

Ofrecemos respuesta a los riesgos de daños patrimoniales de bienes municipales, a su responsabilidad patrimonial, a la responsabilidad civil profesional de sus técnicos, de sus altos cargos, riesgos derivados de la organización y cancelación de eventos, riesgos que afectan a la salud, vida y accidentes de su personal, a la flota de vehículos, a los riesgos de crédito y caución, en definitiva ofrecemos una **Solución Integral** a las necesidades de la Entidad Local.

Confiar en Profesionales, su GARANTÍA de ÉXITO

Para más información acerca del Servicio de Riesgos y Seguros pueden dirigirse a las diferentes oficinas de Willis, www.willis.es, o bien en el teléfono 91.423.35.41, así como en la dirección de correo electrónico: entidadeslocales@willis.com

Willis, Gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP

www.willis.es

Los Presupuestos de 2014 incrementan un 3,5% la financiación local

Las Entidades Locales recibirán del Estado en 2014 un total de 16.484 millones de euros, un 3,5% más que este año. La Administración Local registra un incremento de su financiación, frente a la de las Comunidades Autónomas, que disminuye, según recoge el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el próximo ejercicio que ha comenzado su tramitación en el Congreso de los Diputados. La FEMP considera que este dato supone un reconocimiento al "esfuerzo y el buen hacer de los municipios" en materia de déficit.

El sistema de financiación que fija las entregas a cuenta por la participación en los ingresos del Estado destina al conjunto de Entidades Locales en 2014 una cantidad algo menor que la correspondiente al ejercicio 2013. Sin embargo, los municipios se verán compensados por el saldo positivo resultante de lo que recibirán por la liquidación de 2012, algo más de 750 millones, y lo que tendrán que devolver por los saldos negativos de 2008 y 2009, unos 664 millones.

En definitiva, las Entidades Locales recibirán el próximo año 16.483,79 millones de euros, frente a los 15.932,44 millones que les llegarán a lo largo de la anualidad en curso. De esta forma, la Administración Local aumenta su financiación un 3,5%, en el mismo ejercicio que las Administraciones Autonómicas registrarán una disminución de sus ingresos por la vía de los Presupuestos Generales del Estado de un -2,61%.

De acuerdo con las estimaciones del Gobierno, los municipios sujetos al modelo de cesión (los de más de 75.000 habitantes y las capitales de provincia) recibirán 5.756 millones de euros y el resto, los no incluidos en este modelo, 4.311 millones. A las provincias y entes asimilados les corresponderán 4.852 millones.

A estas cantidades hay que sumar la cifra estimada proveniente de la cesión de impuestos (IRPF, IVA o IIEE) que llega a los 1.478 millones de euros. En total, las entregas a cuenta destinadas a las Entidades Locales ascienden a 16.398 millones de euros.

Valoración positiva de la FEMP

Con estos datos en la mano, el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, valoró positivamente las cifras de financiación local para 2014, y señaló que suponen el reconocimiento del Gobierno a los "esfuerzos de racionalización y sostenibilidad emprendidos por los municipios españoles durante los últimos ejercicios".



Las Entidades Locales recibirán el próximo año 16.483,79 millones de euros. En la imagen, el Ayuntamiento de Granada.

De la Serna recordó los casi 2.000 millones de superávit con los que las Corporaciones Locales cerraron el primer semestre de este año, que prueban "el buen hacer de los municipios en situaciones adversas". El Ejecutivo "es consciente" de este trabajo que, "más allá de intereses individuales o exclusivos de sus territorios, se han movido con el objetivo general de compromiso con la recuperación económica", añadió.

El Presidente de la FEMP destacó de nuevo que la Local es la única de las tres Administraciones del Estado que arroja cifras positivas y puso de manifiesto que "incluso antes de que entre en vigor la reforma de la Administración Local, los municipios ya se han adaptado en tantos ámbitos y con tan buenos resultados que podríamos decir que esta normativa en tramitación es una de las pocas que muestran algunos de sus efectos antes de ser Ley".

El Presidente de la FEMP considera que el Gobierno ha reconocido en los PGE los "esfuerzos de racionalización y sostenibilidad" de los municipios españoles

No obstante, advirtió que la Administración Local española necesita contar con un "modelo de financiación adecuado" y pidió que los futuros procesos de determinación de los sistemas financieros autonómico y local "se desarrollen cuanto antes y contemplen exigencias similares para ambas Administraciones". En este sentido, De la Serna valoró favorablemente el anuncio realizado por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de que será en 2014 cuando se negocie el nuevo sistema de financiación para las Administraciones Local y Autonómica.

Ayudas al transporte público

Volviendo al Proyecto de Ley de Presupuestos, un año más, la dotación asignada a las ayudas al transporte público colectivo urbano asciende, al igual que en 2013, a 51,05 millones de euros. Como novedad, en el Proyecto de Ley se introduce el requisito de que la entidad beneficiaria disponga de un Plan de Movilidad Sostenible.

En la distribución de este crédito participan las Entidades Locales cuyos municipios son capitales de provincia y las que sin serlo tengan más de 50.000 habitantes; también aquéllos con una población superior a los 20.000 habitantes de derecho, siempre que el número de unidades urbanas censadas en el catastro inmobiliario urbano sea superior a 36.000 a 1 de enero de 2013.

Como es habitual, quedan excluidas de estas ayudas las ciudades de Madrid y Barcelona y los municipios canarios, por disponer de mecanismos específicos de financiación. Por otro lado, un 5% de la subvención que se conceda se repartirá en función de la puntuación obtenida por el cumplimiento de criterios medioambientales.

Otras ayudas y compensaciones

Dentro de este apartado, el Proyecto de Ley incluye, entre otras dotaciones, una de 67,78 millones de euros, igual a la de 2013, para compensar los beneficios fiscales concedidos por el Estado en los tributos locales.

Asimismo, otros 8 millones irán destinados a las Ciudades de Ceuta y de Melilla para compensar los costes de funcionamiento de las plantas desalinizadoras, así como otras actuaciones para la mejora de la gestión del agua en dichas ciudades. En 2014 también se prevé una transferencia corriente a la ciudad de Melilla para financiar inversiones en la citada ciudad por importe de 7 millones.

También en el apartado de compensaciones, un total de 88,36 millones de euros se destinan a determinados municipios, por las cuotas condonadas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica; y otros 5,5 millones de euros para financiar inversiones del Ayuntamiento de Córdoba, y 10,18 millones al Cabildo Insular de Tenerife para la financiación del Tranvía/ Metro Ligero de Santa Cruz de Tenerife a San Cristóbal de La Laguna.

Por último, los PGE 2014 prevén un crédito de 0,43 millones de euros destinado a la financiación de las inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica Local del Estado, cuyos destinatarios son las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla. ★

***Nota de la redacción:** en los próximos números de Carta Local informaremos con más amplitud de todas las partidas presupuestarias de los PGE 2014 que interesan o afectan a las Entidades Locales, así como de los cambios que se produzcan en el texto del Proyecto de Ley durante su tramitación parlamentaria.*

Financiación Local en los PGE 2014 y comparativa con 2013

Entregas a cuenta	2014	2013
Municipios incluidos en el modelo de cesión	5.756,23	5.966,08
Municipios no incluidos en el modelo de cesión	4.311,08	4.467,39
Provincias e Islas	4.852,33	5.028,61
Total entregas a cuenta	14.919,65	15.462,08
Cesión de impuestos estatales a municipios y provincias (IRPR, IVA, IIEE)	1.478,29	1.546,30
Liquidación ejercicios 2012 y 2011 (respectivamente)	750,47	-20,15
Reintegros liquidaciones negativas de 2008 y 2009	-664,62	-1.055,98
Total financiación local	16.483,78	15.932,25

Fuente: MINHAP

La deuda local se mantiene en el 4,2% del PIB

La Administración Local española registró una deuda de 43.153 millones de euros durante el segundo trimestre de este año, según recoge el Banco de España en su último boletín estadístico. Esta cifra representa un 4,2% del PIB, el mismo valor obtenido en los tres meses anteriores y una décima menos que el registrado durante el mismo periodo de 2012.



La deuda de las Diputaciones de Régimen Común se redujo respecto al trimestre precedente y también por comparación al mismo periodo del pasado año.

Sobre la totalidad de la deuda de las Administraciones Públicas, la correspondiente a la Local representa el 4,57%, algunas décimas por debajo del porcentaje alcanzado el primer trimestre.

Todos y cada uno de los municipios con más de medio millón de habitantes (Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Sevilla y Zaragoza), que aparecen detallados en el informe del Banco de España, vieron reducida su deuda. No ocurrió lo mismo con el resto de las capitales de provincia, que en su conjunto experimentaron una ligera subida. Lo mismo ocurrió con el valor total del resto de Ayuntamientos.

En cuanto a las Diputaciones, las de Régimen Común obtuvieron datos más bajos que en el trimestre precedente, mientras que las de Régimen Foral y las Entidades Insulares superaron sus valores anteriores. Las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla redujeron su deuda en 3 millones de euros

Por lo que se refiere a las demás Administraciones Públicas, la deuda de la Central ya representa el 80,1% del PIB –más de dos puntos por encima de la cifra del primer trimestre– y la Autonómica, el 18,9% –un 0,4% más–. La deuda total de las AAPP asciende a 942.758 millones de euros y alcanza el 92,2% del PIB.

Mejor dato que el pasado año

Las cifras correspondientes a este segundo trimestre de 2013 mejoran las del mismo periodo de 2012. Así, el peso de la deuda local ha bajado en más de 1.300 millones de euros, que al trasladarse al PIB representan 0,1 puntos menos (era del 4,3% el pasado año).

De los capítulos analizados, los mayores descensos son los que experimentan los municipios con más de 500.000 habitantes y los Ayuntamientos no capitales de provincia; estos últimos pasaron de estar por encima de los 26.600 millones de euros a los actuales 19.255.

También son destacables los descensos que afectan a las Diputaciones de Régimen Común, a los Cabildos y Consejos Insulares y a las Ciudades Autónomas. ★

Año/Trimestre	Deuda de las AAPP Importe	Deuda de las AAPP % PIB	Administración Central		Comunidades Autónomas		Corporaciones Locales	
			Importe	% PIB	Importe	% PIB	Importe	% PIB
2012 I	774.972	74,3	655.365	62,8	146.440	14,0	36.860	3,5
2012 II	804.660	77,5	680.236	65,5	168.315	16,2	44.982	4,3
2012 III	817.215	79,0	695.519	67,2	167.509	16,2	43.801	4,2
2012 IV	883.897	85,9	760.286	73,9	184.549	17,9	41.939	4,1
2013 I	922.856	90,1	796.817	77,8	189.634	18,5	42.779	4,2
2013 II	942.758	92,2	818.375	80,1	193.296	18,9	43.153	4,2

Casi 2.000 millones de superávit en la Administración Local

Las Corporaciones Locales cerraron el segundo trimestre de 2013 con un superávit de 1.931 millones, una cifra muy destacable, especialmente si se tiene en cuenta que el mismo periodo del pasado año se saldó con 312 millones de déficit.

Pese a que todas las Administraciones Públicas mejoraron sus resultados de déficit en términos de contabilidad nacional durante este periodo (el resultado fue de un 10,4% inferior al del pasado año), ninguna de ellas ha tenido el "buen comportamiento" de la Administración Local. Esos más de 1.900 millones de superávit se deben, según explica el Ministerio de Hacienda y AAPP, a un aumento de los ingresos en un 0,89%, frente a una reducción del 6,67% de los empleos no financieros.

Estos datos vienen precedidos de otro igualmente favorable: un superávit de 0,22% del PIB con el que el sector local cerró 2012, superando con amplitud el objetivo de estabilidad fijado y logrando, además, reducir el déficit de 0,39% alcanzado en 2011 (también, en ese ejercicio, por debajo del objetivo de estabilidad exigido).

En la actualidad son más de 5.000 los Ayuntamientos que tienen superávit en sus cuentas. El propio Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, en una intervención en el Pleno del Senado a comienzos de octubre, señaló que los Ayuntamientos habían dado "una lección de buen hacer y de buena gestión" a las demás Administraciones. El Ministro felicitó a los Gobiernos Locales e hizo un reconocimiento a sus esfuerzos al trasladar que "la valoración del Gobierno respecto al comportamiento financiero no puede ser más alta y satisfactoria".



En este sentido, en esa misma comparecencia, anunció que se tramitará una reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria con el objetivo de que esta normativa permita a las Entidades Locales destinar a inversiones su remanente de tesorería a partir de 2014. ★



Asesores Locales ofrece sus servicios profesionales en materias de colaboración, consultoría y asistencia profesional especializada para Entidades Locales

Callejero Fiscal
Gestión Patrimonial
Gestión de Sanciones
Gestión Tributaria
Plan de Ajuste
Publicaciones
Gestión Territorial y Catastral
Regulación e Inspección Fiscal



ASESORES LOCALES CONSULTORÍA S.A.

☎ 952 21 93 57 · 📠 952 60 99 24

comercial@asesoreslocales.com · www.asesoreslocales.com

La FEMP demanda un nuevo modelo de financiación municipal

Permitir que los Consistorios participen de los ingresos derivados de la actividad económica que se genera en sus municipios y establecer las pautas para que participen igualmente de los ingresos de las Comunidades Autónomas, fueron algunas de las líneas de trabajo que el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, planteó recientemente de cara al establecimiento de un nuevo modelo de financiación local.



Smart Cities, reforma local y nuevos modelos de financiación de los Ayuntamientos centraron la intervención de De la Serna.

De la Serna formulaba esta y otras propuestas en el curso de su intervención en el desayuno informativo sobre *Smart City: Foro de la Nueva Ciudad*, organizado por Nueva Economía Fórum y patrocinado por Aqualogy. El también Alcalde de Santander y Presidente de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI) intervino ante un aforo de expertos y responsables políticos de reconocido prestigio, tras haber sido presentado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, Alfonso Alonso.

Se trata de la primera vez que el máximo responsable de la Federación hace referencia de forma específica a esta cuestión desde que comenzó el proceso de reforma del régimen local. El Presidente de la FEMP explicó sobre este punto que es importante ir abriendo el debate sobre el futuro modelo de financiación local, dado que será el próximo año 2014 cuando se proceda a su negociación y establecimiento, junto con el futuro modelo financiero de las Comunidades Autónomas.

Así, defendió que esa nueva estructura tenga en cuenta la posibilidad de que los municipios participen de los ingresos derivados de la actividad económica que se desarrolla en sus territorios. En esta materia, se refirió a la posición de la Federación, e hizo hincapié en el bajo porcentaje de

retorno a las arcas municipales de los ingresos procedentes de otras figuras fiscales derivadas de la actividad económica y que son recaudadas por otras Administraciones.

Por ello, añadió el Presidente, desde la FEMP se están analizando las fórmulas de financiación que otros países europeos aplican para sus municipios buscando opciones que puedan ser de aplicación en nuestro país y que permitan reducir la actual desproporción en la que los Gobiernos Locales resultan más perjudicados cuando, según manifestó, son los que más se esfuerzan para generar actividad económica en sus ciudades.

Insistió en que los Ayuntamientos son un elemento importante de vertebración y también de desarrollo económico, y manifestó que, gracias al Fondo de Liquidez Autónoma (FLA), los municipios están cobrando las cantidades que les adeudaban las Comunidades Autónomas.

Smart Cities

En relación con las Ciudades Inteligentes o Smart Cities, Íñigo de la Serna calificó el presente de las mismas de *"buen momento"*. Superada

De la Serna propone buscar nuevas fórmulas de contratación en las que tengan cabida los nuevos servicios que ofrecen las ciudades inteligentes

la primera etapa de *"euforia, estamos en la madurez. Es el momento de ir con más calma, planificar y evitar posibles errores de cara al futuro"*, manifestó.

De la Serna se refirió a su propia ciudad, Santander, así como a los retos que las Smart Cities han de ir afrontando. El primero de éstos, *"urgente y necesario"*, según sus palabras, es cerrar la definición de un modelo homogéneo de ciudad inteligente –*"que todos tengamos el mismo libro, los mismos indicadores de seguimiento"*– al objeto de aprovechar los recursos públicos y de no crear incertidumbre a los ciudadanos ni al sector empresarial. En este sentido, hizo un reconocimiento al trabajo que se viene desarrollado por el Gobierno a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), en colaboración con AENOR, en el Comité de Normalización de Ciudades Inteligentes.

Otro de los retos afecta al trinomio Ciudadanía-TIC's-Sostenibilidad. De la Serna explicó que, tal y como ocurrió en su momento con el despliegue de fibra óptica en los entornos urbanos, puede suceder ahora con las Smart Cities: el ciudadano desconoce para qué pueden servir. *"Estamos dejando de lado a ciudadanía y sostenibilidad. La ciudadanía tiene un interés creciente por el nuevo desarrollo tecnológico, pero tiene desapego por la ciudad inteligente y lo que conlleva. Quizá no estamos explicándolo bien, y el ciudadano probablemente no ve utilidad de estos sistemas en el día a día. Ese déficit de comunicación y de participación es preciso cubrirlo a corto plazo y dedicarle recursos"*, señaló.

Y en cuanto a la sostenibilidad del sistema, De la Serna dijo que se han lanzado muchas aplicaciones móviles sin saber cómo se van a mantener, si van a servir o si se sostienen sobre modelos de negocio viables. En este sentido, apuntó que se han de *"establecer estudios rigurosos sobre la sostenibilidad técnica y económica de lo que estamos creando"*. Y añadió que *"desde las AAPP no debemos dejarnos llevar por la urgencia de tener más aplicaciones que el de al lado sin analizar si seremos capaces de mantenerlo"*.

El tercero de los retos referidos fue la necesidad de introducir cambios normativos que mejoren los modelos de relación público-privada para favorecer el desarrollo de las Smart Cities, porque en un nuevo marco basado en el internet de las cosas, hay operaciones entre lo público y lo privado que no tienen encaje en el marco legislativo actual. Con las TIC surgen nuevas formas de colaboración público-privada que hacen preciso buscar nuevas figuras.

En su condición de Presidente de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), ofreció a esta organización como interlocutora tanto para el Gobierno como para otros organismos, porque tiene *"un gran potencial que genera grandes oportunidades para el sector público y también para el privado"*.

Reforma Local

Afrontar estos y otros retos exige contar con Ayuntamientos fuertes y sólidos, y de todo eso se habla en el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que se encuentra en trámite parlamentario. Íñigo de la Serna informó sobre las 19 propuestas de enmiendas presentadas por la FEMP a los diferentes grupos parlamentarios. Precisamente, una de esas enmiendas es la que pide incorporar como competencia local propia las actividades ligadas a las Nuevas Tecnologías de la Información de especial interés para desarrollar las pautas propias de las ciudades inteligentes.

Para el Presidente, se trata de la mayor reforma desde la Ley de Bases de Régimen Local, que introduce cambios en la forma de gestión de los Ayuntamientos y da respuesta a muchas de las reivindicaciones históricas de la FEMP, sobre todo, la clarificación competencial.

En este marco, hizo un llamamiento a la unidad porque, según subrayó, *"es lo que hace fuerte al municipalismo"*. Asimismo, se refirió a la importancia de centrar los términos del debate en materias de interés porque sigue habiendo *"mucho ruido con cuestiones que ya no están en el texto"*, y pidió altura de miras, ya que la aplicación de la ley no será una cuestión sencilla. ★



La nueva financiación deberá incluir mayor participación de los municipios en los ingresos por la actividad económica generada en sus territorios.

Entidades Locales de España y Noruega impulsan la conciliación de la vida familiar, laboral y personal

La FEMP suscribirá un convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuyo objetivo es promover en doce Ayuntamientos españoles y en dos noruegos actuaciones de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, mediante la elaboración de Planes de Conciliación y Corresponsabilidad. Así lo acordó la Junta de Gobierno de la Federación en su reunión celebrada el pasado mes de septiembre.

El convenio, dotado económicamente con 200.000 euros, que será liderado por el Instituto de la Mujer y coordinado y gestionado por la FEMP, servirá para fortalecer y mejorar las políticas públicas locales de igualdad.

En el marco de este acuerdo se persigue apoyar la cooperación local e intermunicipal, así como el intercambio internacional de buenas prácticas con Entidades Locales noruegas en esta materia. Para ello, se elaborarán planes de conciliación y corresponsabilidad en los Ayuntamientos españoles y noruegos, en el marco del Programa de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral y Familiar y del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo (MFEED), y en virtud del Acuerdo suscrito entre el Reino de Noruega, Islandia, el Principado de Liechtenstein y el Reino de España.

Según se detalla, los planes de conciliación se desarrollarán en paralelo y de forma complementaria desde dos ámbitos diferentes: por un lado, corresponsabilidad en el ámbito privado, a través de acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general y, en especial, a la población infantil, adolescente y juvenil. Y por otro, corresponsabilidad en el ámbito profesional, sensibilizando para generar un cambio de

cultura real y apoyando a las organizaciones laborales en la adopción de medidas de conciliación para hombres y mujeres, es decir, siempre desde la perspectiva de la igualdad entre ambos sexos.

En la misma reunión se acordó suscribir el protocolo de colaboración con el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música, que se explica con detalle en la página siguiente, y se dio cuenta de otras cuestiones de interés.

Unidad municipalista

En esa Junta de Gobierno se acordó registrar en el Congreso de los Diputados las propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (analizadas con detalle en las páginas precedentes de esta misma edición). Tras este acuerdo, De la Serna apeló a la unidad del municipalismo para seguir trabajando en el texto a lo largo de su trámite parlamentario.

Reconoció, asimismo, que el texto que ha llegado a las Cortes supone un avance significativo respecto a los primeros borradores de Anteproyecto que se conocieron, un hecho que ha resultado posible por el clima de diálogo y el espíritu constructivo que ha imperado en todo el proceso negociador.

El acuerdo de la Junta también contempló que una delegación de la FEMP acudiría a presentar sus propuestas de enmiendas a los diferentes grupos parlamentarios –ver página 11– y que se encargaría también de remitir a los grupos las propuestas formuladas por las distintas Federaciones Territoriales. ★



La Junta de Gobierno aprobó suscribir el convenio de conciliación.



Colaboración con el INAEM para reactivar la programación cultural en teatros municipales

El Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, y el Director General del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (INAEM), Miguel Ángel Recio, suscribieron el pasado 8 de octubre un protocolo de colaboración para impulsar el programa PLATEA, una iniciativa cuyo objetivo es favorecer la circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de Entidades Locales.

PLATEA, Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales, está dotado con un presupuesto de seis millones de euros. Con esta cantidad, está previsto que alrededor de 200 compañías puedan celebrar unas 1.200 actuaciones en 150 teatros municipales. Dichas actuaciones deberán realizarse entre marzo y diciembre de 2014.

Con la firma del protocolo, la FEMP se encarga de dar difusión al programa entre los Ayuntamientos y de ser cauce de comunicación y resolución entre el INAEM y las Entidades Locales que se sumen a esta iniciativa.

Por su parte, el INAEM se compromete a asumir la diferencia entre el ingreso por taquilla de cada espectáculo y el caché presupuestado por la compañía y, con ello, favorecer la reactivación de los espectáculos de artes escénicas en los espacios municipales.

Condiciones de adhesión

Los municipios interesados en participar deberán adherirse al protocolo suscrito antes del 31 de diciembre. Las bases, disponibles en el documento al que se puede acceder desde la web de la FEMP (en el banner colocado al efecto en la web www.femp.es) precisan, entre otras cuestiones, que cada entidad se podrá adherir con un solo espacio escénico de titularidad pública local.

Al objeto de garantizar calidad y diversidad en las propuestas, el INAEM elaborará y ofrecerá a las entidades adheridas un catálogo de espectáculos de compañías españolas en el que constará información artística y técnica de los espectáculos, así como el presupuesto y caché a precio de mercado –el catálogo incluirá un espectáculo por compañía o empresa productora–.

La propuesta que formulen las Entidades Locales interesadas constará de un mínimo de 4 y un máximo de 15 funciones de artes escénicas.



El Secretario General de la FEMP y el Director General del INAEM, suscriben el protocolo de colaboración.

El proyecto deberá respetar ciertos porcentajes mínimos en cuanto al número de funciones (circo, un 10%; artes escénicas para la infancia y juventud, un 20%; y danza, un 25%). Adicionalmente, y con carácter opcional, la Entidad Local podrá presentar una o dos funciones de espectáculos de calle. También se garantizará un precio medio de las entradas que, en función del género artístico de que se trate, oscilará entre 6 y 12 euros.

Hasta el 31 de enero de 2014 cada Entidad Local adherida podrá enviar a PLATEA su propuesta de programación. El proyecto de programación abarcará los meses de marzo a diciembre de 2014 y deberá cumplir una serie de condiciones, entre otras que, al menos un 80% de los espectáculos que se incluyan deberán pertenecer al catálogo aprobado por el INAEM.

Posteriormente, el comité asesor de PLATEA valorará la calidad, diversidad, idoneidad y presupuesto del proyecto de programación. Se comprobará, por ejemplo, que un mismo espectáculo no tenga más de doce funciones en el conjunto del programa.

PLATEA se instrumentará mediante contratos de actuación artística que suscribirá la compañía: uno lo firmará con la Entidad Local y otro con el INAEM. ★

La FEMP participa en el desarrollo del plan de apoyo al comercio minorista

La situación actual del comercio minorista, su carácter estratégico para la generación de empleo y la vertebración que ejerce en la vida y actividad económica de las ciudades, su conexión con el sector turístico y con el emprendimiento, unido a las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, han llevado al Gobierno a la elaboración del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España, en cuyo desarrollo intervienen los Ayuntamientos.



Concebido de forma integral, implica a siete Ministerios, todas las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales, las Cámaras de Comercio y las organizaciones empresariales más representativas del sector, así como a la propia FEMP. El objetivo es dotar al comercio de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de coordinación institucional.

El Plan recoge acciones que ya se han puesto en marcha en 2012 y otras previstas a lo largo de 2013 y durante toda la Legislatura, en línea con los objetivos de consolidación del empleo y de impulso de las ventas, de incorporación de las nuevas tecnologías y de especialización y mejora de la gestión del comercio minorista.

En concreto, comprende 10 líneas de actuación, orientadas a la innovación y competitividad del pequeño comercio; el fomento de los centros comerciales abiertos y mercados municipales; el apoyo financiero a las empresas; la promoción comercial y la reactivación de la demanda; el impulso del relevo generacional y los emprendedores; el aprovechamiento de las sinergias entre comercio y turismo; la mejora de la seguridad



comercial; medidas legislativas liberalizadoras; impulso a la internacionalización y la mejora de la formación y creación de empleo en el sector. (Ver cuadro)

Implicación municipal

El carácter integral y dinámico del plan y el hecho de que incorpore actuaciones transversales y horizontales, supone una novedad importante. No todas las líneas o medidas que contempla implican directamente a los Ayuntamientos, en cuanto a sus competencias y servicios, pero sí por cuanto es en territorio municipal donde se desarrolla la actividad económica, según explica el Presidente de la Comisión de Consumo y Comercio de la FEMP, Luis Estaún, también Alcalde de Biescas (Huesca).

Por ejemplo, en el aparatado de medidas legislativas, la FEMP ha participado en el desarrollo de la Ordenanza tipo de medios de intervención municipal que se contempla en la Ley 12/2012 de Liberalización del Comercio y determinados servicios, en el marco del Comité de Mejora de la Regulación y en colaboración con los Ministerios de Economía y Com-

El Plan busca la consolidación del empleo y el impulso de las ventas, la incorporación de las nuevas tecnologías y la mejora de la gestión del comercio minorista

petitividad y de Hacienda y Administraciones Públicas. Al mismo tiempo, la FEMP traslada *"de manera muy activa"* a la Secretaría de Estado de Comercio las necesidades del mundo local en lo que concierne a los desarrollos legislativos en marcha u otras actuaciones.

Otras de las actuaciones es la colaboración con los grupos de trabajo de Comercio y Ciudad e Innovación Tecnológica del Comercio Minorista, que preside la Directora General de Comercio Interior, donde se discuten los desarrollos de integración y análisis que con posterioridad se convierten en actuaciones específicas, como formación tecnológica o las perspectivas de desarrollo de los centros comerciales abiertos, entre otras.

Recientemente, se ha publicado la última convocatoria del Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior, dotado con casi 29 millones de euros y que forma parte de las medidas de apoyo financiero incluidas en el Plan Integral y que fueron aprobadas en la reciente Conferencia Sectorial de Comercio Interior celebrada el pasado 17 de septiembre; un foro en el que anteriormente la FEMP no estaba y en el que actualmente participa activamente, *"trasladando las necesidades e inquietudes de nuestros municipios con relación a las actuaciones que se derivan hacia el comercio"*, señala Luis Estaún.

Proyectos municipales

Existen muchos ejemplos de iniciativas de dinamización del comercio impulsadas por los Ayuntamientos, entre ellos los dos últimos Premios Nacionales de Comercio Interior en actuaciones de urbanismo comercial, como son las de Torrejón de Ardoz y Lugo; o los premios FUTURSHOP de Innovación Comercial, que obtuvieron los proyectos de Madrid, Bilbao, Alcalá de Henares o el Cabildo Insular de Gran Canaria.

Estaún apunta también las medidas favorecedoras de dos modelos de integración del pequeño comercio, como son las figuras de los centros comerciales abiertos y los mercados municipales, un campo en el que la FEMP mantiene una continua comunicación con la Confederación Española de Comercio y MERCASA, que realiza estudios técnicos-comerciales y de viabilidad económica para la remodelación de mercados municipales minoristas.

En concreto se han realizado estudios de los mercados de Calatrava de Mérida (Badajoz) y Cehegin (Murcia) y están previstos, para este cuatrimestre, los del Mercado de Maignon de Badalona (Barcelona), La Corredera (Córdoba) y del Mercado Central de Ávila.

Otras actuaciones en las que las Entidades Locales cobran protagonismo son las que tratan de aprovechar las sinergias entre la actividad turística y el comercio minorista, especialmente en las áreas comerciales urbanas y en los municipios con mayor atracción turística. En España se han declarado hasta ahora 694 zonas de gran afluencia turística, que gozan de libertad total de horarios comerciales, en un total de 526 municipios. Madrid, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia, Granada, Málaga, Alicante, Zaragoza, Córdoba, Las Palmas de Gran Canaria, Cartagena y Santa Cruz de Tenerife, ciudades estratégicas para el comercio y el turismo, han procedido a la declaración de zonas de gran afluencia turística (en el caso de Madrid se ha procedido a una liberalización total). A estas ciudades se han sumado más declaraciones de capitales de provincia como Ávila, Valladolid, Badajoz, Cáceres y Mérida.

Apuesta por el pequeño comercio

"Desde los Ayuntamientos no podemos obviar que el comercio es un motor económico clave para España que emplea al 11% de la población ocupada, cerca de 2 millones de puestos de trabajo, y que representa

Jornada informativa

Con el fin de informar sobre los cambios legislativos que se están produciendo en materia de comercio y que afectan a las intervenciones y experiencias en dinamización del comercio municipales, la FEMP organiza una jornada de trabajo que tendrá lugar, en su sede, los días 7 y 8 de noviembre.

Destinada a empleados públicos que prestan sus servicios en las áreas de comercio, desarrollo económico y urbanismo, centrará su contenido en todo lo que tiene que ver con el desarrollo de la Ley 12/2012 de Liberalización del Comercio y determinados servicios desde un punto de vista práctico; la Ordenanza Tipo de medios de intervención municipal, y la aplicación de la Administración electrónica y simplificación administrativa, las buenas prácticas municipales de dinamización del comercio o el Plan Integral de Competitividad del Comercio Minorista 2013, entre otros temas.

el 12,1% del PIB”, detalla Luis Estaún. Por ello, desde la Federación Española de Municipios y Provincias “venimos colaborando y apoyando la mejora del pequeño comercio, en la seguridad de conseguir el objetivo común de acelerar la consolidación y el crecimiento del comercio y de las PYMES, que se configuran como elementos de desarrollo y vertebrador de nuestras ciudades”.

“Vamos a intensificar la colaboración que venimos manteniendo con el Ministerio de Economía y Competitividad, ya que actualmente son muchos los Ayuntamientos que vienen realizando actuaciones de dinamización del comercio y desde la FEMP seguiremos defendiendo las necesidades de las Entidades Locales”, concluye. ★



Líneas del Plan

<p>Innovación y competitividad</p> <p>Acciones de sensibilización y capacitación tecnológica, especialización, formas de organización para hacer frente a la competencia, nuevos canales de venta por Internet y fomento de la actividad empresarial comercial, reduciendo las diferencias entre territorios.</p>	<p>Apoyo financiero</p> <p>Plan de Pago a Proveedores y medidas para facilitar el crédito a los comerciantes a través de la línea ICO, especialmente la línea ICO-Emprendedores 2013, y el Fondo de Ayuda al Comercio Interior que cuenta con una dotación de 30 millones.</p>
<p>Centros Comerciales Abiertos y Mercados Municipales</p> <p>Medidas favorecedoras de los modelos de integración del pequeño comercio: centros comerciales abiertos y Mercados Municipales, con un marco normativo que facilite la colaboración público-privada viable.</p>	<p>Seguridad</p> <p>Mejora de las condiciones de seguridad de los establecimientos y de los productos, en colaboración con la Dirección General de la Policía, y otras medidas normativas a través de la reforma del Código Penal.</p>
<p>Comercio y Turismo</p> <p>Aprovechamiento de las sinergias turismo-comercio en las áreas comerciales urbanas y en los municipios con mayor atracción turística.</p>	<p>Formación y empleo</p> <p>Generación de empleo y formación en el sector, singularmente de los colectivos con dificultades de inserción laboral, y apoyo a los jóvenes y emprendedores.</p>
<p>Promoción Comercial y reactivación de la demanda</p> <p>Actuaciones en áreas comerciales y equipamientos singulares, en colaboración con los empresarios, las CCAA y los Ayuntamientos. También con la promoción del uso de los medios de pago electrónicos para impulsar las ventas.</p>	<p>Internacionalización</p> <p>Promoción de la apertura de establecimientos comerciales y de cadenas y marcas comerciales en el exterior y el apoyo a las principales ferias comerciales vinculadas a sectores claves en el comercio.</p>
<p>Medidas legislativas (ya adoptadas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liberalización de horarios comerciales y flexibilización del marco jurídico regulador de las promociones de ventas. - Eliminación de trabas para la apertura de pequeños establecimientos comerciales a través de Ley 12/2012, de 26 de diciembre. (Norma en proceso de revisión). - Ley de Garantía de la Unidad de Mercado. 	<p>Relevo generacional y emprendedores</p> <p>Esta línea se asienta en el desarrollo de programas y recursos que permitan la transmisión empresarial garantizando la continuidad de empresas comerciales minoristas de éxito por medio de nuevos emprendedores, así como las nuevas medidas legislativas en materia laboral de apoyo al emprendimiento.</p>

Una apuesta por un comercio competitivo

El comercio es un sector con una importante trascendencia económica, supone el 12,1% del PIB, y el comercio minorista constituye por sí solo el 5,3% del PIB total. En materia de empleo, el comercio minorista destaca, suponiendo el 11% del total de ocupados. Tampoco se puede olvidar la vertebración que este sector ejerce en la vida y actividad económica de las ciudades, su conexión con el sector turístico y con el emprendimiento.



El Ministerio de Economía y Competitividad, consciente de esta importancia y de la situación que vive el sector, ha elaborado el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España 2013, que recoge medidas impulsadas desde instancias comerciales, departamentos ministeriales, Red.es, Consejo Superior de Cámaras, Mercasa, Federación Española de Municipios y Provincias, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Asociaciones más representativas del sector comercial.

Las 30 medidas que lo componen están orientadas a la innovación, el fomento de los centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero, la promoción comercial y de la demanda, el impulso del relevo generacional y los emprendedores, el aprovechamiento de las sinergias entre comercio y turismo, la mejora de la seguridad comercial, la adopción de medidas legislativas liberalizadoras, la internacionalización y la mejora de la formación y la creación de empleo en nuestro sector comercial.

En concreto, en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio se aportan 4,6 millones para actuaciones en: innovación en el sector del comercio minorista y diagnóstico del punto de venta (con atención a 1.101 empresas); relevo generacional y emprendedores, ofreciendo orientación especializada a 1.700 comercios; apoyo a proyectos singulares de remodelación y acondicionamiento de mercados y ejes comerciales en Zonas de Gran Afluencia Turística con 1.020.000 euros; dinamización de centros comerciales urbanos en colaboración con 17 asociaciones.

Dentro del Plan Integral y en el terreno legislativo, el Gobierno está desarrollando medidas liberalizadoras de impulso de la actividad comercial y de eliminación de barreras como: flexibilización de los horarios comerciales, eliminación de trabas administrativas y la unidad de mercado en el ámbito del sector comercial, todo ello en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Con la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización se ha dado un paso más en la eliminación de las licencias previas de apertura para establecimientos comerciales y de servicios, ampliando el umbral de superficie de 300 a 500 metros cuadrados, e incorporando nuevas actividades, que se suman a las que se incluyeron inicialmente por la Ley 12/2012.

Asimismo, el Plan incorpora medidas financieras dirigidas a atender las necesidades del sector comercial. Desde el mes de julio está en funcionamiento una sublínea ICO de crédito específica para el comercio minorista, dotada de 9 millones de euros, y el Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior, gestionado conjuntamente con las comunidades autónomas, pone a disposición de las pymes casi 30 millones para financiar tanto gastos de inversión como corrientes.

Carmen Cárdeno
Directora General de Comercio Interior

Ordenanza Tipo Reguladora del Informe de Evaluación de los Edificios

Las últimas modificaciones normativas en materia de rehabilitación establecen la obligatoriedad de realizar informes de evaluación de edificios, que complementan a la anterior Inspección Técnica. Por este motivo, la FEMP ha elaborado una Ordenanza Tipo que ayude a los responsables municipales a llevar a cabo su cometido de acuerdo con la nueva regulación.

La Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, obliga a la realización de un Informe de Evaluación de Edificios a los propietarios de los edificios de vivienda colectiva con una antigüedad superior a 50 años, así como para los titulares de edificios que quieran acogerse a ayudas públicas para obras de conservación, accesibilidad universal o eficiencia energética.

Este informe deberá contar, además de con la certificación de eficiencia energética, con una evaluación del estado de conservación del edificio, equivalente a la Inspección Técnica de Edificios, y con otra de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

La Ordenanza de la FEMP contiene 16 artículos, tres disposiciones, adicional, transitoria y final, respectivamente, y 3 Anexos, uno de los cuales incluye el modelo de informe de evaluación con todos sus apartados y detalles correspondientes.

Objeto de la Ordenanza

En un primer término, el texto de la Ordenanza señala la obligatoriedad del Informe de Evaluación periódico de los edificios que acredite la situación en que se encuentre en relación con su estado de conservación y el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal. En los edificios de tipología residencial de vivienda colectiva, este informe debe contener el grado de eficiencia energética de los mismos, determinando en su caso las deficiencias en el estado de conservación y los ajustes razonables en materia de accesibilidad.

Participación

En segundo lugar, el documento elaborado por la FEMP pone de manifiesto que los órganos responsables de la tramitación de los expedientes facilitarán la participación de los vecinos a través de sus entidades representativas. A tal efecto, se consideran como "interesados" las asociaciones vecinales inscritas en el registro municipal correspondiente.



Con el fin de promover el establecimiento del Informe de Evaluación y su desarrollo y aplicación, el Ayuntamiento podrá solicitar la colaboración de dichas asociaciones en aquellos supuestos en los que la problemática social lo haga aconsejable, así como de los Colegios Profesionales que corresponda en cada caso.

Obligaciones y plazos

La Ordenanza detalla, en otro de sus puntos, que están sujetos a primer Informe de Evaluación todos los edificios de antigüedad igual o superior a 50 años y que se llevará a cabo en el plazo máximo de cinco años desde la fecha en que alcancen dicha antigüedad o de la fecha en la que se haya culminado la alteración de su configuración arquitectónica. No obstante, si los servicios técnicos municipales detectan deficiencias en el estado general de un edificio, el Ayuntamiento podrá requerir a su propietario de la realización del informe de forma anticipada.

La renovación del Informe de Evaluación deberá hacerse cada diez años, computándose la fecha desde el día de vencimiento de cada obligación y no de la fecha de presentación del anterior informe.

El texto contiene 16 artículos, tres disposiciones y tres anexos; todo lo necesario para aplicar la nueva normativa sobre la materia en los municipios

Capacitación

Tal y como se apunta en el texto elaborado por la FEMP, el Informe de Evaluación podrá ser suscrito tanto por los técnicos facultativos como, en su caso, por las entidades de inspección registradas en cada Comunidad Autónoma, siempre que cuenten con dichos técnicos.

Cuando se trate de edificios de titularidad pública, podrán suscribir los informes de evaluación los responsables de los correspondientes servicios técnicos que por su capacitación puedan asumir las funciones descritas.

Registro de edificios

El Ayuntamiento, según dice la Ordenanza, podrá publicar anualmente la relación de edificios que están obligados a efectuar el Informe de Evaluación e incluir en ella el plazo para el cumplimiento de la obligación.

Para facilitar el cumplimiento de esta medida, el Ayuntamiento elaborará un registro de edificios sujetos a la misma, que será renovado anualmente con la inclusión de los nuevos inmuebles que deban incorporarse debido a su antigüedad.

En el registro se anotarán todas las actuaciones realizadas, con resultado favorable o desfavorable, así como las obras efectuadas para subsanar las deficiencias de conservación o los ajustes para mejorar su accesibilidad.

Además de otras cuestiones contenidas en este apartado, la Ordenanza apunta que este registro es de carácter interno y su finalidad es el control municipal del cumplimiento de la normativa. De esta forma, los datos que figuran serán públicos a los solos efectos estadísticos.

Evaluación y resultado del Informe

Tras concretar las condiciones del edificio que deben examinarse –seguridad estructural, salubridad o estado de las instalaciones comunes de electricidad, entre otras– y la información que debe figurar en el contenido de los informes, la Ordenanza señala que el resultado será favorable cuando se cumplan todos los requisitos establecidos en el artículo 8 de este documento. (Ver cuadro que se adjunta)

En el supuesto de que la inspección sea desfavorable, el informe deberá incluir una descripción y localización de las deficiencias, sus

Requisitos básicos para un informe favorable

El Informe de Evaluación comprobará que se cumplan las siguientes condiciones básicas:

- a) Seguridad estructural (daños en cimentación, soportes, forjados, etc.).
- b) Salubridad: protección frente a la humedad; medios adecuados para el suministro de agua; medios adecuados para la evacuación de aguas residuales.
- c) Seguridad en las instalaciones comunes de electricidad.

Al mismo tiempo, el Informe evaluará las condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación de las personas con discapacidad, de acuerdo con la normativa vigente, para determinar si el edificio es susceptible o no de realizar “ajustes razonables”.

En el caso de edificaciones con tipología residencial de la vivienda colectiva, incorporará también la certificación de eficiencia energética.

posibles causas, las medidas inmediatas de seguridad adoptadas o que deban adoptarse, entre otras cuestiones.

Por otra parte, el informe también establecerá si el edificio es susceptible o no de realizar ajustes en materia de accesibilidad.

Otros apartados

La Ordenanza Tipo elaborada por la FEMP incluye también la forma y el plazo de presentación del Informe de Evaluación (artículo 11), los efectos que se derivan de un resultado favorable o desfavorable (artículo 12), el cumplimiento de la obligación de efectuar el informe (artículo 13) y el régimen sancionador (artículo 14).

En lo que respecta al calendario de realización de los Informes de Evaluación, cada Ayuntamiento podrá establecerlo de la forma que mejor se adapte a las necesidades del parque edificado de su municipio. ★

II Congreso Ciudades Amigas de la Infancia

En busca de alianzas locales contra la pobreza y la vulnerabilidad

Representantes de Gobiernos Locales, técnicos y políticos municipales, organizaciones ciudadanas y expertos en infancia y adolescencia, junto con otros profesionales del mundo empresarial y la investigación, relacionados con las necesidades y derechos de la infancia, tienen una cita los días 25 y 26 de noviembre para conseguir unir esfuerzos y dar respuesta a las graves situaciones de pobreza y vulnerabilidad social que afectan a una parte de la infancia y la adolescencia en nuestro país.



UNICEF España pide la implicación de los Ayuntamientos.

De hecho, el principal objetivo de este encuentro, y de ahí su lema, es impulsar la creación y desarrollo de alianzas locales por la infancia y la adolescencia. Hace dos años, el primer Congreso Ciudades Amigas de la Infancia centró los debates en los retos y las oportunidades desde los municipios en esta materia; ahora toca avanzar un paso más, según exponen sus promotores, generando redes de colaboración ciudadana para responder solidariamente a las necesidades y derechos de la población infantil y de sus familias, combatiendo toda forma de exclusión.

Para ello, UNICEF España, la organizadora de este segundo Congreso que tendrá lugar en la sede de CaixaForum de Madrid, pide la implicación de los Ayuntamientos, centros educativos y universidades, asociaciones, empresas y otros agentes sociales, que desempeñan un importante papel como agentes dinamizadores de un amplio movi-

miento ciudadano de base local a favor de la infancia y de sus familias. Precisamente, la FEMP es una de las entidades que apoyan la organización de este evento y actúa como impulsora del programa Ciudades Amigas de la Infancia.

Impacto de la crisis

En mayo de 2012, UNICEF España presentó el informe titulado *El impacto de la crisis en los niños*, donde indicaba que el 27,2% de la población infantil, es decir, 2.267.000 menores, viven bajo el umbral de la pobreza; y que no sólo hay más niños y niñas pobres sino que lo son, además, durante más tiempo.

Este y otros estudios ponen de relieve que las principales causas de esta situación son el desempleo y la precariedad laboral de sus padres y madres, pero también las graves deficiencias del sistema de protección social español dirigido a los niños, en comparación con los países de nuestro entorno, y que muestra, además, importantes desequilibrios entre Comunidades Autónomas.

UNICEF persigue con iniciativas como este segundo Congreso la búsqueda activa de respuestas a este problema, implicando a todos los sectores de la sociedad: Administraciones Públicas, asociaciones y otras entidades no lucrativas, profesionales, empresas, partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales, etcétera; respuestas que deben plantearse desde el pluralismo, la interdisciplinariedad y la cooperación.

Manifiesto UNICEF-FEMP

En el ámbito municipal, un paso importante en esta dirección ha sido el documento que UNICEF España y la FEMP suscribieron en noviembre de 2012, titulado *Manifiesto Aliados por la Infancia*, en el que ambas

UNICEF España quiere avanzar en la generación de redes de colaboración ciudadana que atiendan las necesidades de los niños y de sus familias, combatiendo la exclusión



El primer Congreso Ciudades Amigas de la Infancia se celebró en Sevilla, en octubre de 2011.

organizaciones se comprometen, entre otras cosas, a promover los programas de acción a favor de la infancia y la familia, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables, así como a fomentar la cooperación en favor de los derechos y el bienestar de los niños y las niñas, convocando para ello a la ciudadanía y al conjunto de agentes sociales y económicos, públicos y privados.

El Manifiesto, al que se pueden adherir todos los Ayuntamientos que lo deseen, señala asimismo que las Administraciones Locales actuarán junto con otras organizaciones como agentes mediadores y facilitadores de la colaboración social y la cooperación internacional, orientando los esfuerzos hacia objetivos y acciones en defensa de los derechos de la infancia, la prevención de la pobreza y la atención a la población más necesitada.

Para que esta iniciativa de solidaridad de la sociedad civil pueda llevarse a cabo, ambas entidades firmantes se comprometen a desempeñar, conjuntamente y de mutuo acuerdo, una labor de comunicación y coordinación que facilite su eficaz desarrollo.

Toda la información sobre el II Congreso Ciudades Amigas de la Infancia está disponible en: <http://www.ciudadesamigas.org/> ★

Cómo llegar a ser Ciudad Amiga de la Infancia

El objetivo de esta iniciativa promovida por UNICEF es conseguir la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local a través del trabajo conjunto con Entidades Locales españolas.

El programa insta a Administraciones y Gobiernos Locales a desarrollar e implementar estrategias relacionadas con el bienestar de los niños, defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables por todos, especialmente para los más jóvenes.

Para llegar a ser Ciudad Amiga de la Infancia es necesario seguir unas líneas de actuación. Entre ellas, trabajar con la infancia del municipio a través de una participación real de los niños en la toma de decisiones, tanto a través de Consejos de Infancia como de Foros Estables de Participación Infantil en Ayuntamientos. Paralelamente, previo análisis y evaluación de las políticas implementadas y sus presupuestos, se impulsa la planificación y puesta en marcha de las nuevas estrategias que tengan en cuenta los intereses de la infancia en todas las áreas del municipio.

El programa está impulsado por UNICEF España, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la FEMP y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) de la Universidad Autónoma de Madrid.

Más de sesenta localidades españolas forman parte del programa Ciudades Amigas de la Infancia, iniciado hace diez años por UNICEF España. En total, 750 ciudades ostentan en la actualidad este título en todo el mundo.



Las Ciudades Patrimonio reclaman el reconocimiento de sus singularidades

El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España (GCPHE) celebró el pasado mes de septiembre el XX Aniversario de su constitución con diversos actos en las trece ciudades que integran el grupo y un acto institucional que tuvo lugar en Ávila, ciudad donde se firmó el acta constitutiva el 17 de septiembre de 1993, en el que reclamaron a las demás Administraciones el "reconocimiento de las características singulares de estas ciudades" destacadas por la UNESCO.

Un manifiesto -firmado por los Alcaldes de Alcalá de Henares, Ávila, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Ibiza, Mérida, Salamanca, San Cristóbal de La Laguna, Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona y Toledo- destaca el "elevado valor de su patrimonio que constituye una gran riqueza, no sólo para España sino para todo el mundo", al tiempo que piden el "apoyo incondicional de las Administraciones para lograr la recuperación sostenida de su patrimonio histórico y cultural y alcanzar la rentabilización social y económica del mismo".

En el documento, las trece ciudades se comprometen a diseñar una adecuada planificación para la revitalización residencial de los cascos históricos, con la más amplia participación de los agentes locales y los ciudadanos, y a elaborar estudios que incorporen objetivos, necesidades y recursos de los conjuntos históricos.

Conscientes de las dificultades derivadas de la actual coyuntura económica, los Alcaldes se emplazan a "reinventar fórmulas de trabajo

para garantizar la integridad de los legados históricos" y, en este sentido, apuestan por la cooperación entre el sector público y privado en la gestión del patrimonio y por la implantación de soluciones tecnológicas para la administración integral eficiente del patrimonio de este grupo de ciudades.

En esta línea acuerdan continuar con la realización de campañas de promoción y comercialización turística y cultural de las Ciudades Patrimonio, de forma que "el turismo siga siendo motor de generación de riqueza y empleo". El pasado mes de septiembre se estaban desarrollando intensas campañas de promoción turística de las trece ciudades en países como Brasil, India y Japón.

Inserción y revitalización

El manifiesto incluye también varios puntos en los que destaca la necesidad de apoyar la inserción de arquitecturas adecuadas para

El grupo ha contribuido a que las trece ciudades hayan alcanzado un buen posicionamiento internacional como destinos turísticos

revitalizar zonas degradadas, definiendo una estrategia urbana que apueste por el patrimonio cultural y medioambiental como recursos para consolidar el futuro de las ciudades, y aplicar todas las medidas para aumentar el uso residencial de estas zonas. Para ello, los Alcaldes destacan la importancia de las inversiones en rehabilitación y mejora de edificios y sus entornos como modo eficaz de recuperación del patrimonio histórico monumental.

El manifiesto fue aprobado por la Asamblea de Alcaldes, máximo órgano de gobierno del GCPHE, que tuvo lugar en el Palacio de Los Verdugo, en la que también se acordó conceder el Premio Patrimonio de este año a la Fundación Barrié por sus actuaciones en la Catedral de Santiago de Compostela (Ver recuadro). Previamente el Alcalde de Toledo, Emiliano García Page, como Presidente del Grupo, impuso a la Alcaldesa de Ibiza, Pilar Marí, el pin que la acredita como miembro del grupo de los trece Alcaldes que integran la Asamblea del GCPHE.

Una marca potente, única y respetada

Durante la Asamblea y los demás actos celebrados en la capital abulense se puso de manifiesto que el trabajo conjunto de difusión y promoción turística de los valores de las Ciudades Patrimonio ha dado unos frutos excelentes, hasta el punto de que, según su Presidente, el Alcalde de Toledo, a pesar de la crisis económica, *"no sólo mantenemos el nivel de visitantes de temporadas anteriores sino que vienen aumentando gradualmente. Cada ciudad se ha convertido en potencia turística de referencia y el turismo se ha convertido en el pulmón para respirar en la crisis"*. La razón, según aseguró el Alcalde de Ávila, Miguel Ángel García Nieto, es que *"la marca es potente, única y respetada"*, lo que ha permitido dinamizar el turismo en estas ciudades y comprobar que las acciones de promoción están teniendo consecuencias positivas.

La marca Ciudades Patrimonio ha permitido también a estas ciudades alcanzar un posicionamiento internacional que antes no tenían como destinos turísticos, como reconocía la Alcaldesa de Cáceres, Elena Nevado. *"Gracias a este tirón, Cáceres ha tenido en el último año 5.000 visitantes que han venido a la ciudad por primera vez"*, afirmó. Del mismo modo, el Alcalde de Alcalá de Henares, Juan José Domínguez, añadía que *"la red nos ha puesto en el mapa. Alcalá se ha convertido en referencia turística: antes la gente venía por motivos industriales o universitarios, ahora lo hacen para disfrutar la ciudad y pasan la noche"*. Todo ello, gracias al trabajo coordinado de las trece ciudades. *"Estamos muy bien estructurados y dedicamos una parte importante de nuestro presupuesto a la promoción turística"*, explicaba el Alcalde de Segovia,



Los Alcaldes fundadores: Salamanca, Jesús Málaga; Segovia, Ramón Escobar; Cáceres, Carlos Sánchez Polo; Toledo; Joaquín Sánchez Garrido; Ávila, Angel Acebes; y Santiago de Compostela, Xerardo Estévez, en 1993.

El Premio Patrimonio, para la Fundación Barrié

La Asamblea de Alcaldes acordó conceder el Premio Patrimonio 2013 a la Fundación Barrié por su mecenazgo y compromiso por la recuperación y conservación del patrimonio a través del Programa Catedral de Santiago, protagonizado por el proyecto de conservación y restauración del Pórtico de la Gloria.

Este premio, creado en el año 2008, pretende galardonar a las instituciones que hayan realizado un esfuerzo relevante y un trabajo serio en la identificación, conservación, estudio y preservación del legado histórico, patrimonio y artístico.

Entre los premiados en ediciones anteriores se encuentran el Centro de Patrimonio Mundial de la Unesco (2008); el equipo de investigadores de Atapuerca (2009); la Fundación Santa María la Real de Aguilar de Campoo (2010); la Ciudad de Morella (2011), y la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León (2012).

Un plan estratégico, que se está elaborando en la actualidad, marcará las pautas para los próximos años



Los Alcaldes de las 13 ciudades tras el acto institucional celebrado en Ávila.

Pedro Arahuetes, lo que justifica, a su juicio, la puesta en marcha de un plan estratégico que *"nos permita crecer"*.

El plan estratégico, que ya se está elaborando, deberá marcar los objetivos a medio y largo plazo y servir de guía para las actuaciones del grupo. Al mismo tiempo, deberá proponer medidas para fortalecer la marca y, sobre todo, para proteger adecuadamente el patrimonio.

En defensa del patrimonio histórico y cultural

El Grupo se constituyó en septiembre de 1993 en la ciudad abulense con el fin de actuar de manera conjunta en la *"defensa del patrimonio histórico y cultural de estas ciudades y en el mantenimiento y potenciación de determinadas formas de vida que estos núcleos históricos necesitan, realizando proyectos y propuestas comunes, estableciendo políticas de intercambios de experiencias y afrontando problemáticas comunes"*. El acta fundacional fue firmada por los entonces Alcaldes de Ávila, Ángel Acebes; Cáceres, Carlos Sánchez Polo; Toledo, Joaquín Sánchez Garrido; Salamanca, Jesús Málaga; Santiago de Compostela, Xerardo Estévez, y Segovia, Ramón Escobar. En los estatutos quedaba abierta la posibilidad de incorporar otras ciudades españolas que fuesen reconocidas en el futuro por la UNESCO.

A estas seis ciudades fueron uniéndose con los años Córdoba (1996); Cuenca (1998); Alcalá de Henares (2000); San Cristóbal de La Laguna (2002); Ibiza (2002); Mérida (2006), y Tarragona (2006).

El objetivo principal era actuar de manera conjunta en la defensa del patrimonio histórico y cultural de las ciudades que lo componen, defen-

der intereses comunes, estudiar soluciones a problemas similares y promover un turismo cultural y de calidad histórica y artística a través de sus ciudades. Sus principales áreas de actividad giran en torno a la ciudad y el patrimonio, educación y cultura y representación, promoción y turismo.

Banderolas y actos culturales en el XX aniversario

Además del acto institucional, todas las ciudades celebraron actos conmemorativos de la constitución del grupo. Conciertos (en algún caso con representación de obras olvidadas), espectáculos lúdicos en las zonas históricas, magia, funciones de teatro y títeres, pasacalles, exposiciones, jornadas de puertas abiertas, prolongación de horarios de visita de los monumentos, representaciones históricas con participación de los ciudadanos, visitas guiadas nocturnas a las zonas monumentales, entre otras, fueron algunas de las actividades realizadas en las trece ciudades. Paralelamente, la Secretaría de Estado de Cultura instaló en la fachada de su sede, en la madrileña Plaza del Rey de Madrid, las banderas de las trece ciudades que, para celebrar el aniversario, ondearon durante el mes de septiembre. Asimismo, el Presidente del Grupo mantuvo una reunión de trabajo con el Secretario de Estado, José María Lasalle, para poner en común todas las líneas de colaboración conjunta. ★

Honor y reconocimiento internacional

La declaración de Ciudad Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO constituye un honor y un reconocimiento internacional y, al mismo tiempo, supone la responsabilidad de garantizar la protección y conservación de todos esos valores para las generaciones futuras.

En este sentido, existen una serie de obligaciones que las ciudades deben abordar, como el mantenimiento de los cascos históricos, la protección medioambiental que en muchos casos ha sido degradada por desafortunadas intervenciones modernas, la restauración y rentabilización de gran cantidad de patrimonio edificado de carácter monumental y todos aquellos problemas que produce el hecho de enfrentar una configuración del pasado con la vida actual.

Ayudas para impulsar el ocio responsable y seguro

72 de las más de un centenar de propuestas presentadas por municipios españoles al programa Servicio Responsable, impulsado por la FEMP y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, han sido seleccionadas y recibirán financiación para su puesta en marcha. Se trata de potenciar la implantación del Código de Buenas Prácticas en el Sector Hostelero para favorecer el ocio seguro, responsable, saludable y de calidad.

Los proyectos que se han presentado a la convocatoria se mueven en tres líneas preferentes de acción. En primer lugar, acciones de capacitación del personal que trabaja en el sector de la restauración, especialmente los dedicados al ocio nocturno, para la dispensación responsable de bebidas alcohólicas y prevención de conductas de riesgo asociadas al abuso del alcohol y el consumo de otras drogas. En segundo, promover entre empresarios y empleados de hostelería pautas y criterios de calidad que favorezcan el servicio responsable de bebidas alcohólicas; y finalmente, impulsar la creación de un circuito seguro, dando visibilidad social y apoyo a aquellos locales que se incorporen al programa mediante la creación de una acreditación específica.

Las propuestas presentadas fueron 136, todas ellas procedentes de municipios con menos de 100.000 habitantes. La convocatoria, desti-

nada a Ayuntamientos de esta franja poblacional y realizada en el marco del convenio suscrito entre la FEMP y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, partió con el objetivo de impulsar desde los municipios iniciativas destinadas a prevenir y reducir los daños en el sector del ocio. Dichos programas vienen a reforzar los objetivos de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, para prevención del consumo de alcohol entre menores. Los municipios solicitantes también contaban con políticas activas de empleo en el ámbito de las drogodependencias, salud o juventud.

Con la ayuda asignada a cada programa, los Ayuntamientos adjudicatarios desarrollarán las acciones previstas a lo largo de este año. Los beneficiarios aparecen recogidos en el listado adjunto. ★



Ayuntamientos adjudicatarios

Alcaracejos	Campo de Criptana	Mairena de Aljarafé	Requena
Algemesí	Cangas	Manises	San Martín de Valdeiglesias
Algete	Canovelles	Manlleu	Sant Boi de Llobregat
Alhaurín de la Torre	Casariche	María	Santa Pola
Almendra	Catoira	Medina del Campo	Santiago de Compostela
Amoeiro	Coslada	Mieres	Sanxenxo
Aranda de Duero	Cuenca	Miraflores de la Sierra	Segorbe
Arrecife	Cuntis	Miranda de Ebro	Segovia
Atzeneta del Maestrat	Dénia	Molina de Segura	Solana
Ávila	Dos Torres	Mota del Cuervo	Torredonjimeno
Avilés	El Ejido	Noblejas	Torrejón del Rey
Azuqueca de Henares	Figueras	Osuna	Vall d'Alba
Benamejé	Grado	Palencia	Velez-Rubio
Berja	Guillena	Plasencia	Vilagarcía de Arousa
Besalú	Huesca	Pontevedra	Villacarrillo
Betanzos	Jaca	Pruna	Villargordo del Cabriel
Blanca	La Malahá	Puerto de la Cruz	Villayón
Burlada	Lantejuela	Puertollano	Zamora



Reunión del Consejo Mundial.

Alcaldes de todo el mundo apuestan por reforzar el papel de las ciudades en la construcción de la democracia

Durante cuatro jornadas, a comienzos de octubre, electos locales de todo el mundo se dieron cita en Rabat para imaginar la sociedad y construir la democracia desde la unidad del movimiento municipalista. Fue la segunda Cumbre Mundial de Líderes Locales y el cuarto de los congresos de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en el que se debatió cómo afrontar los cambios globales desde municipios y regiones. El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, tuvo presencia y participación en esta cita internacional.

Más 3.000 Alcaldes, electos locales y regionales de 125 países, expertos economistas e incluso premios Nobel, participaron en este Congreso. La actividad desplegada en el marco de 12 comisiones y 6 grupos de trabajo, culminó con una Declaración Final en la que los firmantes rubrican su compromiso con un mundo en paz y democracia y llaman a una verdadera alianza mundial que permita colocar a ciudades y regiones en el lugar que les corresponde en la elaboración de políticas internacionales.

La cita de Rabat fue también ocasión para conmemorar el centenario del movimiento municipal internacional. Fue en el verano de 1913

cuando nació la Unión Internacional de Ciudades, semilla de la actual CGLU, con el objetivo de promover la cooperación intercomunitaria en nombre de la democracia y un acuerdo de paz en la construcción y administración de las ciudades (ver cuadro). Cien años después, se rindió homenaje a los Presidentes fundadores de CGLU que fueron, a su vez, máximos responsables de las organizaciones que en 2004 se unieron para crear Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.

El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, encabezó la delegación de Alcaldes españoles de la que formó parte, entre otros, el Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva, Presidente de la Comisión de

La Declaración de Rabat recoge en una treintena de puntos las conclusiones alcanzadas a lo largo de los 4 días de trabajo del Congreso

Relaciones Internacionales de la Federación. El trabajo del Congreso se organizó en torno a sesiones plenarias, mesas y sesiones de trabajo paralelas en las que se abordaron todos y cada uno de los aspectos de interés que afectan a los Gobiernos Locales del mundo, desde la financiación y la gobernanza, participación y servicios básicos a nivel local, seguridad alimentaria, diversidad, cultura y desarrollo sostenible, cooperación descentralizada y ciudades inteligentes como mecanismo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En el Congreso también se habló de mujeres electas y se mostraron algunas cifras: de 195 capitales en el mundo, tan sólo diez tienen una Alcaldesa; y de las 493 con más de un millón de habitantes, sólo hay 29 que tengan una mujer al frente de sus Corporaciones. La situación de las mujeres en Gobiernos Locales sigue siendo de manifiesta inferioridad, agravada por las legislaciones discriminatorias que todavía se mantienen en varios países del mundo.

Líderes en los que confiar

El Congreso contó con la participación de 130 conferenciantes, entre ellos, obviamente, electos locales y responsables del Reino de Marruecos, en su calidad de anfitrión del evento, pero también de destacados responsables de la Unión Europea, Agencias de Naciones Unidas y hasta el Premio Nobel de Economía, Roger Myerson, que intervino como introductor en la sesión inaugural subrayando que *"para un mayor entendimiento de los beneficios de la democracia a nivel local, hemos de imaginar un mundo en el que las personas de todos los lugares pueden confiar en sus líderes locales y nacionales para proveer de bienes públicos y servicios que son esenciales para el bienestar y la prosperidad de las comunidades"*.

La participación de los electos locales en las políticas nacionales e internacionales para impulsar el desarrollo cobra especial relevancia en el continente africano. Así lo manifestó el Alcalde de Rabat, Fathalla Qualalou, en su mensaje de bienvenida, en el que señaló que *"como electos, podemos jugar un papel motor del desarrollo y contribuir a superar los obstáculos y desafíos a los que se enfrenta el continente africano"*.

Por su parte, Kadir Topbas, Alcalde de Estambul y Presidente de CGLU, insistió en esta materia y fue más allá al decir que *"la nueva agenda internacional, que nosotros consideramos nuestra propia agenda, debe reconocer a los Gobiernos Locales y Regionales en los dominios específicos de la gobernanza y como actores en los procesos de desarrollo"*. Y añadió que *"los ciudadanos exigen medidas a nivel local y global"*.

Reivindicación y compromiso con la democracia

Las conclusiones del Congreso quedaron recogidas en la Declaración de Rabat, un documento con más de 30 puntos en el que los responsables locales se reafirman en los valores que hace cien años guiaron a los fundadores del movimiento, muestran su preocupación por la crisis, los conflictos armados y los fenómenos naturales; reconocen la necesidad de aunar esfuerzos, apuestan por la cooperación municipal internacional y reafirman el papel político fundamental de las autoridades locales para la consecución de la paz, el diálogo entre los pueblos y el bienestar común.

Sobre esta base, desde CGLU se hace un llamamiento a construir un mundo en paz y se reclaman sociedades inclusivas, participativas, cohesionadas, democráticas y justas. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos pide una vida digna para todos y llama a una verdadera alianza mundial. Para ello, manifiesta su compromiso de continuar con la movilización *"para mantener los valores que nos unen"* y actuar de manera determinada para avanzar hacia la formulación de la Agenda de Ciudades y Regiones del Siglo XXI.

Asimismo, la organización municipalista insiste en su deseo de ser socio reconocido por el Sistema de Naciones Unidas, e incide en su compromiso de elaborar una única Agenda Global de Desarrollo Sostenible Post-2015, que integre los objetivos de erradicación de la pobreza extrema y que contribuya a la prosperidad y al desarrollo sostenible.

El texto de la declaración termina con una manifestación de continuidad, en virtud de la cual, autoridades locales y regionales *"renovamos nuestras expectativas con el trabajo que debe promover nuestro movimiento para los próximos 100 años y que comienza ahora en las calles de nuestras ciudades y pueblos"*.



El Presidente de la FEMP, tras finalizar su intervención en la esa sobre Smart Cities, saluda al Presidente de CGLU. En la imagen central, durante una reunión de trabajo. A la derecha, miembros del nuevo equipo directivo.

En el acto inaugural también intervino el Director Ejecutivo de ONU Habitat, Joan Clos.

Ciudades Inteligentes

El Presidente de la FEMP tuvo oportunidad de celebrar reuniones de alto nivel con ediles y responsables de organizaciones municipalistas de todo el mundo, y habló en la Sesión del Congreso dedicada a las ciudades inteligentes que organizó IBM. En esa intervención se refirió al establecimiento de nuevas líneas de colaboración entre las instituciones públicas y las empresas privadas para dotar a las ciudades de los servicios propios de una Smart City.

De la Serna explicó el funcionamiento de la RECI, una estructura en la que las diversas ciudades que la integran aportan sus experiencias para uso y beneficio de todas ellas, aprovechando espacios institucionales para poner en común proyectos concretos que resultan beneficiosos para los ciudadanos. La RECI, de reciente constitución, cuenta ya con más de 40 ciudades que participan activamente en la misma.

Se refirió también a su ciudad, Santander, donde una plataforma con 12.000 sensores móviles y fijos permite conocer desde un smartphone y en tiempo real cuestiones como la contaminación acústica, la disponibilidad de plazas de aparcamiento o el estado del tráfico. A su juicio, de cara al futuro sería importante contar con una única plataforma con datos centralizados a la que acceder desde los smartphones.

La aplicación de todos estos avances hará necesario, desde su punto de vista, trabajar con todas las franjas de población que por motivo

de medios, edad o recursos, no pueden acceder a la tecnología con la misma facilidad.

La sesión estuvo moderada por el Director General de IBM Smarter Cities, Michael Dixon, y contó también con la participación de la Alcaldesa de Almere (Países Bajos), Presidenta de la Asociación de Municipios Holandeses (VNG) y Copresidenta del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), Annemarie Jorritsma, y del Alcalde de Estambul.

Reelección del Presidente

Fue precisamente este Alcalde, Kadir Topbas, quien resultó reelegido Presidente de CGLU en el transcurso del Congreso. Junto a él, se eligieron seis Copresidencias que correspondieron al Alcalde de Quito (Ecuador), Augusto Barrera; la Primera Teniente de Alcalde de París, Anne Hidalgo; el Alcalde de Guangzhou (China), Chen Jianhua; el Presidente de la Asociación francesa del CMRE y Alcalde de Burdeos, Alain Juppé; su homólogo de Kazan (Rusia), Ilсур Metsin; y la Presidenta de la Asociación de Distritos de Victoria, y Alcaldesa de Victoria (Seychelles), Jacqueline Moustache Belle. El Alcalde de Rabat fue elegido tesorero; el cargo de tesorero adjunto correspondió al Presidente de la Federación Canadiense de Municipalidades y Concejal de Kitchener, Berry Vrbanovic.

Además de todos ellos, se eligió a nueve Vicepresidentes, representantes de todas las regiones del mundo. En el Congreso también se acordó que la capital de Colombia, Bogotá, será la sede que acoja el V Congreso Mundial de CGLU y la III Cumbre de Líderes Locales y Regionales en 2016. ★

Cien años de municipalismo internacional

Bajo el evocador título "El arte de construir ciudades y de organizar la vida en la comunidad", la Exposición Universal de 1913, celebrada en Gante, acogió el congreso fundacional de la Unión Internacional de Ciudades (UIV, en sus siglas en francés). La nueva organización, innovadora en sus principios de *"promover la cooperación intercomunitaria en nombre de la democracia y un acuerdo de paz en la construcción y administración de las ciudades"*, fijaba su sede en Bruselas.

La elección de la capital belga no resultó afortunada: menos de un año después, en 1914, estalló la I Guerra Mundial. Bélgica fue invadida, buena parte de los socios fundadores de la Unión se refugiaron en Francia y la propia UIV quedó acogida provisionalmente en La Haya, en la sede de la VNG, la Asociación de Municipios de los Países Bajos.

Finalizada la guerra, los promotores volvieron a reunirse y acordaron convocar un nuevo encuentro en París. Fue en 1922, precisamente un año antes de que la cooperación intermunicipal se incorporase, por primera vez, a la agenda de la IV Asamblea de la Sociedad de Naciones.

Al II Congreso de UIV, celebrado en Amsterdam, en 1925, ya acudieron 75 delegados de 16 países, todos ellos europeos –entre los que no se encontraba España–; pudo decidirse sobre un texto fundacional y se eligió Presidente y Secretario General. La Unión empezaba su andadura y un año después agrupaba a 52.000 ciudades de 30 países de Europa y América. Años prósperos en los que los congresos se celebraron de manera regular y en los que la UIV cambió su nombre por el de Unión Internacional de Autoridades Locales, IULA, la denominación con la que se consolidaría durante casi 80 años más. Fue en 1928. Entonces las ciudades españolas ya tenían su sitio en IULA y fueron dos, Sevilla y Barcelona, las que en 1929 acogieron el IV Congreso en el que se analizó –ya entonces– la situación financiera de las Entidades Locales, las empresas de naturaleza económica y la expropiación de tierras para servicios públicos.

Los años siguientes discurrieron con normalidad, la organización continuó su implantación más allá de Europa y América y hasta llegó a celebrar uno de sus congresos en la Alemania de 1936, bajo dominio nazi.

Y de nuevo, una Guerra Mundial marcó otro punto de inflexión en 1939. Esta vez fue la asociación belga quien mantuvo latente la organización y vivo el trabajo investigador. Finalizada la contienda, George Montagu Harris, funcionario español y Presidente de IULA, anunciaba como objetivo principal del movimiento municipalista *"el cultivo de la amistad entre los pueblos"*. Actuaciones como los hermanamientos llamaban también a la reconciliación entre vecinos.

En los años siguientes IULA continúa su implantación y surgen nuevas organizaciones municipalistas internacionales, como la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU), en la que se integran las ciudades hermanadas. El papel como impulsores de la paz y la conciliación tras las dos guerras mundiales es uno de los mayores reconocimientos con que cuentan las asociaciones de municipios, al que se suma su mérito a la hora de tejer lazos globales que apoyaron en las décadas siguientes el proceso de apertura que culminó con la caída del muro de Berlín.

En los años 50 y 60 ambas organizaciones, IULA y FMCU, evolucionan de forma paralela y precisamente la segunda llegaría a tener, entre 1981 y 1984 un Presidente español: el Alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván. Una tercera organización, Metrópolis, inicia su andadura en 1984.

Todas ellas establecen lazos de colaboración, aunque funcionan de manera independiente y con objetivos distintos. Ya en la década de los noventa empiezan a celebrar eventos y congresos conjuntos. En 2004, en París, se unen para formar la Organización Mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU, en el marco de mayor encuentro de Alcaldes, Concejales y representantes de Gobiernos Locales y regionales del mundo.



Administraciones Locales iberoamericanas piden participar en el desarrollo económico de sus países

Más de un centenar de Alcaldes, Intendentes y representantes de Administraciones Locales iberoamericanas instarán a sus gobiernos nacionales a incorporar a los municipios en la estrategia para el desarrollo económico de sus países, "vinculando las capacidades nacionales con las necesidades locales". Así lo acordaron en la ciudad de Panamá, los pasados 11, 12 y 13 de septiembre, durante el VIII Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales.



El Vicepresidente de la FEMP durante su intervención.

Esta demanda forma parte del conjunto de propuestas que aparecen contenidas en la Declaración Final del Foro, que será elevada este mes de octubre a los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica durante la celebración en esta misma ciudad de su vigésimo tercera Cumbre. De hecho, el Foro Local ya se ha incluido en la agenda de actos de la misma al objeto de contar con la visión local de los temas a debatir.

El encuentro de Gobiernos Locales se celebró bajo el lema "Los Gobiernos Locales Iberoamericanos en el nuevo contexto mundial", y a lo largo de las tres jornadas permitió conocer la perspectiva del municipalismo en cuestiones esenciales de la agenda local iberoamericana: la sostenibilidad, el futuro de la cooperación y la innovación y participación.

La FEMP y los Gobiernos Locales españoles estuvieron representados por el Vicepresidente de la Federación y máximo responsable de la Diputación de Zamora, Fernando Martínez Maíllo, que en su intervención en el acto de apertura insistió en que *"los debates generados en las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno deben seguir contando con la voz de las Entidades Locales y tenerla presente en sus deliberaciones a la hora de asentar los pilares de la agenda de cooperación birregional"*.

Asimismo, y relación con el *"complejo y difícil contexto económico internacional"*, subrayó que *"la crisis es, sobre todo, y en primer lugar, un drama para quienes la padecen de manera directa, para quienes no tienen trabajo ni expectativas de lograrlo a corto plazo"*, y añadió que *"para los*

El Vicepresidente de la FEMP, Fernando Martínez Maíllo, acudió como representante de los municipios españoles

Gobiernos Locales, la crisis se convierte en un llamamiento a la responsabilidad, a recordar los principios de nuestra razón de ser como instituciones básicas en un sistema democrático.

La inauguración estuvo presidida por la Alcaldesa de Panamá, Roxana Méndez, y por el Ministro de la Presidencia del país, Roberto C. Henríquez, y contó además con la participación de máximos representantes de FLACMA y de la UCCI. En su intervención, la primera incidió en lo relevante de los temas de debate, y los demás insistieron en la importancia de la institucionalización de Foros como este en el marco de las Cumbres, así como en la necesidad de seguir trabajando para avanzar en una descentralización efectiva y real y en un refuerzo de la autonomía municipal.

El resto del Foro quedó organizado en torno al trabajo desarrollado en tres mesas: “El papel de las ciudades iberoamericanas para un desarrollo sostenible en el nuevo contexto mundial”; “Competitividad, Tecnología e Innovación. Las Ciudades Inteligentes” y “Los nuevos escenarios de la cooperación en la agenda iberoamericana”. Las conclusiones recogidas en las mismas quedaron incorporadas a la Declaración Final.

Gobiernos Locales, escuela de democracia

La Declaración Final incluye un total de 19 acuerdos ordenados en función de las cuestiones esenciales mencionadas, y concluye con la demanda de reforzar y remarcar la importancia de los Gobiernos Locales como escuela de democracia, diálogo y equidad. *“hoy, más que nunca—añade— manifestamos la necesidad del diálogo como vía de resolución de los conflictos”.*

En este texto, los participantes reconocen la relevancia que estos foros y los temas abordados en ellos tienen en la construcción de la agenda local iberoamericana. En esta ocasión, y en el ámbito de la sostenibilidad, la Declaración incide en impulsar una planificación integral del ciclo del agua, el abastecimiento de energía y los alimentos para ir reduciendo hacia cero emisiones y residuos. Apuesta por reforzar las relaciones entre autoridades y ciudadanos en materia ambiental, propone marcar límites a la expansión urbana y establecer políticas de diseño de ciudades integradas, así como fomentar un modelo de transporte público que favorezca la accesibilidad y la movilidad.

Sobre innovación y participación, los municipios iberoamericanos impulsarán alianzas estratégicas para desarrollar tecnologías que puedan dar cobertura a las demandas sociales, favorecerán su uso para fa-

cilitar la participación ciudadana e implicar a la ciudadanía en la toma de decisiones y mejorarán los mecanismos de control y transparencia de la Administración Pública.

En cuanto al futuro de la cooperación, los participantes valoraron su papel para el desarrollo sostenible y la financiación de infraestructuras, e hicieron un reconocimiento expreso a los esfuerzos desarrollados durante los últimos años en el ámbito de la cooperación sur-sur y en la cooperación triangular. En este sentido, tal y como refleja la Declaración, los participantes apostarán por impulsar el desarrollo de programas de cooperación surgidos en el Foro de Gobiernos Locales que estén basados en el intercambio de experiencias y también el compromiso de establecer acciones conjuntas o de cooperación directa.

En Panamá se aprobó establecer la bienalidad de los Foros Iberoamericanos de Gobiernos Locales al objeto de hacerlos coincidir con las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, a partir del año 2014. En ese año, Ciudad de México será el municipio anfitrión.

También se dio el visto bueno a retomar la Carta Iberoamericana de Autonomía Municipal para que pudiese ser adoptada en la Cumbre de Jefes de Estado.

Asimismo, se acordó institucionalizar la Comisión de Seguimiento del Foro Iberoamericano conformada por la UCCI, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el FLACMA, Mercociudades y la FEMP, para dotar al Foro de una estructura de apoyo técnico permanente que asegure su continuidad y el cumplimiento de sus resoluciones. ★



Ciudad de Panamá, sede del Foro.

El VII Foro España-China abre nuevas vías de cooperación local entre ambos países

El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, y los Alcaldes de Calamocha, Valladolid, Villafranca de los Barros y Vitoria-Gasteiz, junto con el Secretario General de la Federación, formaron parte de la delegación encabezada por el Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, que el pasado mes de septiembre viajó a China para participar en el VII Foro España-China.

El encuentro, organizado en el marco del cuadragésimo aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos Estados, fue uno de los eventos en los que participó la delegación de la FEMP, pero no el único, ya que durante esos días se celebró también el III Foro de Diálogo de Alcaldes de España y China y se suscribió un convenio de colaboración con la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero (AAPChE), de cara a la organización de futuros foros municipales de este tipo.

Foro España-China

El encuentro bilateral tuvo por finalidad analizar y promover las relaciones entre ambos países en sus más diversos ámbitos. A través de ocho mesas redondas, entre ellas, una relativa a cooperación local, se abordaron cuestiones de interés, desde el planteamiento de nuevos modelos empresariales en los que empresas españolas y chinas actúen como socios globales, hasta el marco legal para facilitar la inversión conjunta en terceros países, pasando por el establecimiento de puentes entre España y China para favorecer el turismo, el impulso de las lenguas de ambos territorios, los intercambios educativos en materia de estudios de negocios o la calidad y oportunidades en el comercio agroalimentario hispano-chino.

El Presidente de la FEMP, encabezó junto a su homóloga de la Asociación de la Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero, Li Xiaolin, la Mesa Redonda sobre Cooperación Local y el desarrollo urbano integral y sostenible. Junto a ellos, y por parte española, participaron Francisco Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, y Ramón Roper, Alcalde de Villafranca de los Barros, miembro de la Junta de Gobierno de la Federación y Vicepresidente de la misma Comisión. En nombre de APPChE intervinieron Zong Guoying, Vicealcalde de Tianjing; Liu Shuguang, Alcalde de Weifang, en la provincia de Shandong; y Zhu Aixun, Vicealcalde de Wuxi.

Durante su intervención, Íñigo de la Serna puso de relieve cómo la innovación puede mejorar el tejido económico y la calidad de vida en las ciudades. En este sentido, explicó que impulsar la innovación mejora la eficiencia de los servicios y la calidad de vida de la ciudadanía en su conjunto, al tiempo que puede generar actividad económica, oportuna-



El Presidente de la FEMP y su homóloga de la AAPChE, suscriben el convenio.

des de negocio para el tejido empresarial y posibilidad de nuevos puestos de trabajo.

Sobre el caso de China, donde las ciudades experimentan fuertes crecimientos a consecuencia del éxodo rural, De la Serna explicó que resulta fundamental la elaboración de planes de desarrollo estratégicos que permitan hacer compatible el crecimiento necesario para superar el déficit de infraestructuras con la conservación de los elementos históricos y culturales, así como evitar impactos de carácter ambiental. Y aseguró que gran parte de estos desarrollos requieren de la colaboración público-privada para añadir que muchas empresas españolas son pioneras en ámbitos como la recogida de residuos, el tratamiento de aguas residuales, energía, transporte o ahorro energético, entre otros.

El Presidente destacó igualmente que muchas de las acciones que realizan las Smart Cities se centran en la sostenibilidad medioambiental, desde sistemas de riego inteligente a medidas de eficiencia energética en edificios y alumbrado público, junto con la instalación de sensores que miden parámetros como la calidad del aire o la intensidad del sonido. También afirmó que las Smart Cities son capaces de atraer más inversiones empresariales.

La FEMP ofreció su colaboración a los empresarios españoles para desarrollar proyectos con municipios chinos

Asimismo, hizo un llamamiento a los representantes de las más de 50 empresas españolas presentes en el Foro para que contasen con la FEMP no sólo institucionalmente, para abrirles caminos de colaboración con municipios chinos, sino incluso para ser socios en proyectos a desarrollar en el gigante asiático.

Esta mesa fue una de las dos plenarias celebradas en la capital china; la otra correspondió a las empresas españolas y chinas: socios globales en un nuevo modelo económico empresarial.

Las restantes fueron mesas paralelas: las tres primeras hicieron referencia al marco legal para la inversión conjunta en terceros países; el establecimiento de puentes entre España y China a efectos de turismo; y el valor económico de los idiomas español y chino. En la otra mesa se revisó de forma conjunta la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional y empresarial, los intercambios educativos en el área de estudios de negocios (sinergias, retos y perspectivas) y calidad y seguridad alimentaria en el comercio agroalimentario hispano-chino.

Diálogo de Alcaldes

En el mismo marco del VII Foro, el Presidente de la FEMP y la Presidenta de la AAPChE firmaron un convenio de colaboración entre ambas instituciones para el establecimiento del Foro de Diálogo de Alcaldes de China y España, que se constituye como una plataforma de intercambio de experiencias entre los Gobiernos Locales de ambos países. Este Foro de Diálogo se centrará en el fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre los Gobiernos Locales de ambos países y la promoción de los hermanamientos entre las ciudades españolas y las chinas, con el fin de mejorar en todos los aspectos las relaciones estratégicas entre España y China.

En este ámbito de diálogo, cada uno de los países estará representado por un copresidente (el Presidente de la FEMP, en el caso español, y la Presidenta de la APPChE, en el chino). Asimismo, se establece una doble secretaría, que corresponderá a las Secretarías Generales de cada asociación. Entre las actividades concretas previstas en el acuerdo, el texto suscrito detalla la organización de simposios, jornadas u otro tipo de eventos que fomenten la interrelación de los Gobiernos Locales.

Encuentro en Taiyuan

El último de los foros de encuentro entre responsables locales españoles y chinos tuvo lugar en la ciudad de Taiyuan (provincia de Shanxi) a lo largo de una jornada de trabajo. Esta jornada, llamada III Foro de Diálogo de Alcaldes, contó con la participación del Presidente de la FEMP, y del Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, así como de los otros miembros de la delegación española, los Alcaldes de Vitoria-Gasteiz, Javier Maroto, y de Calamocha (Teruel), Joaquín Peribáñez.

La jornada de trabajo se organizó en dos partes. En la primera se analizó la agenda local en el marco de un desarrollo urbano integral y sostenible, mientras que en la segunda se dieron a conocer ejemplos y valoraciones de las nuevas tecnologías aplicadas a la buena gestión de las ciudades.

La relación de colaboración entre la FEMP y la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero ya cuenta con una experiencia de varios años a lo largo de los cuales se han realizado en la sede de la Federación los dos primeros encuentros, uno en 2010 y otro en 2012. El un cuarto encuentro de Alcaldes tendrá lugar en España en 2014.



Intervención de otros Alcaldes de la Delegación española en el encuentro.

El Comité de las Regiones solicita concretar cuanto antes el presupuesto UE 2014-2020

La actual situación económica y social no permite retrasar el presupuesto regional para crecimiento y empleo. Seguir dedicando tiempo a las negociaciones pone a las regiones en riesgo de demorar un año el lanzamiento de sus programas. Así lo subrayó el Presidente del Comité de las Regiones, Ramón Luis Valcárcel, el pasado 7 de octubre, en la apertura de la 103 Sesión Plenaria de este organismo.



José Ramón Bauzá, nuevo Presidente de la delegación española, durante una de sus intervenciones en el Plenario. A la derecha, acto de apertura de la Sesión Plenaria.



Valcárcel, que compareció acompañado del Presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso y del Comisario de Política Regional, Johannes Hahn, subrayó que *"en los últimos cuatro años, el Comité de las Regiones ha trabajado duro con el Parlamento Europeo para que la voz de regiones y ciudades sea escuchada y para impulsar la reforma de la política de cohesión"*.

Pese a reconocer que algunos de los nuevos elementos podrían mejorar la eficacia de las estrategias de crecimiento regional y la calidad de los proyectos financiados, insistió en que aún hay cuestiones pendientes que son de gran preocupación entre las regiones de la UE y ciudades, entre otras, la suspensión de la financiación de la política regional en caso de incumplimiento de las recomendaciones económicas de la Comisión por un gobierno nacional, el establecimiento de una reserva de eficacia y las normas relativas a los niveles para las asignaciones nacionales de los Fondos Estructurales.

El Presidente Valcárcel señaló que el Comité está siguiendo cuidadosamente la evolución y está dispuesto a considerar el uso de las opciones jurídicas que ofrece el Tratado de Lisboa en caso de que no se respeten sus prerrogativas.

A lo largo de las tres jornadas de duración de esta Sesión Plenaria se analizaron otra serie de cuestiones, y se revisaron varios dictámenes sobre asociación urbano-rural y gobernanza, perspectiva de los entes loca-

les y regionales respecto del gas y el petróleo de esquistos o sobre desarrollo sostenible de zonas rurales.

Además, el Comité elaboró un dictamen sobre el procedimiento presupuestario anual de la UE y formuló una propuesta relativa a eliminar el déficit estructural y mejorar la calidad del gasto.

El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, miembro titular de la delegación española, participó en los debates celebrados y mantuvo un encuentro con Ramón Luis Valcárcel.

Nuevo Presidente para la delegación española

El Presidente de Baleares, José Ramón Bauzá, fue nombrado Presidente de la delegación española del Comité de las Regiones, integrada por 21 miembros titulares y otros tantos suplentes. Con ocasión del acto de toma de posesión, se refirió a la necesidad de asumir el *"reto de convertir al ciudadano en el centro del debate público sobre el futuro de Europa"*.

Como nuevo jefe de la delegación, el Presidente Bauzá, que sustituye a José Antonio Monago, Presidente de la Junta de Extremadura, coordinará las actuaciones en defensa de los intereses comunes de todas las regiones y ciudades que conforman la delegación española, con el propósito de reforzar el posicionamiento de España y su capacidad de influencia a escala europea. ★

Delegaciones de Chile, Rumanía y Bosnia-Herzegovina visitan la FEMP

Las últimas semanas han sido pródigas en actos de recepción de visitantes internacionales en la sede de la FEMP. Representantes de Chile, Bosnia-Herzegovina, y de Rumanía acudieron, en el marco de sus respectivas agendas de encuentros con autoridades y organismos de nuestro país.

El 27 de septiembre, representantes de la Dirección de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) se reunieron en la FEMP con su Secretario General, Ángel Fernández, y su Director General de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial, Francisco Díaz, con el fin de fortalecer la relación entre ambas instituciones y explorar intereses comunes para abordar una agenda bilateral en los próximos años.

Sadi Melo, Secretario General de la ACHM, expuso los retos de su Asociación, tanto en materia de estabilidad institucional como del reconocimiento de su calidad de interlocutor con el Gobierno, y manifestó el interés en conocer buenas prácticas locales y la posibilidad de promover pasantías en España para los nuevos representantes locales en Chile.

El Secretario General de la FEMP resaltó la importancia de las relaciones bilaterales con las asociaciones de municipios de países latinoamericanos, e informó de la reforma local que está a punto de hacerse efectiva en España.

Desarrollo medioambiental

Tres días después, una delegación de la República de Bosnia-Herzegovina, compuesta por casi una veintena de miembros, visitó la FEMP en el marco del proyecto comunitario Fortalecimiento de las instituciones medioambientales de Bosnia-Herzegovina y Preparación para los Fondos de Pre-Adhesión.

El objetivo de dicho proyecto es contribuir a que este Estado alcance un desarrollo medioambiental económicamente sostenible, en línea con los parámetros medioambientales europeos. Para ello, se centra en desarrollar la capacidad técnica, administrativa y de programación de las Administraciones bosnias en relación a la gestión de los Fondos Europeos destinados a su desarrollo.

La delegación bosnia, encabezada por los responsables de Medioambiente y Turismo y de Agricultura y Gestión de Bosques y Agua, fue recibida por el Secretario General de la FEMP y por el Presidente de la Comisión de Medioambiente de la Federación y de la Diputación de Pontevedra, Rafael Louzán, quien les explicó las actividades de esta Comisión y de las Redes de Ciudades por el Clima y de Gobiernos Locales+Biodiversidad.

Políticas anticorrupción

Por último, representantes del Ministerio de Desarrollo Regional y Administración Pública de Rumanía y Alcaldes de varias ciudades y municipios de este país estuvieron el pasado 10 de octubre para recabar información sobre buenas prácticas en materia de anticorrupción, que les ayude a llevar a cabo un proyecto denominado "Políticas anticorrupción para el ciudadano de una Administración responsable", financiado por el Fondo Social Europeo.

La delegación rumana se interesó y fue informada de materias relativas a la integridad y transparencia en la Administración Pública, provisión de servicios públicos, códigos de conducta y el marco legal e institucional para la prevención de la corrupción, entre otros asuntos relacionados con el motivo de su visita. ★



La delegación rumana al completo en el patio de la FEMP.



Los cuatro delegados de la Asociación chilena, en el centro, posan flanqueados por los representantes de la FEMP.



Rafael Louzán, a la izquierda, saluda a uno de los miembros de la delegación de Bosnia-Herzegovina.

Las ciudades europeas apuestan por un aire más limpio

Casi cuatrocientas ciudades españolas participaron con distintas actividades e iniciativas en la Semana Europea de la Movilidad (SEM), entre los días 16 y 22 de septiembre de 2012, bajo el lema *"Muévete por un aire más limpio"*.



Niños de Ermua (Vizcaya), llegando al "cole" en bicicleta.

Aunque en esta edición el número de ciudades participantes descendió, la Semana Europea de la Movilidad contó con la participación de 1.880 ciudades de 43 países, de ellas 395 españolas.

Los Gobiernos de estas ciudades promovieron distintas actividades encaminadas a la sensibilización y a la promoción de hábitos de movilidad sostenibles, en la línea de las iniciativas presentadas recientemente por la Unión Europea sobre energías limpias para el transporte y la petición a las ciudades de poner en marcha planes de movilidad urbana sostenible.

De ahí que en esta edición el lema elegido fuera *"Muévete por un aire más limpio"*, como una invitación a las autoridades locales y a los colectivos de ciudadanos a reflexionar sobre el impacto negativo que el transporte urbano tiene en la calidad del aire de las ciudades.

Potencial de cambio

La contaminación urbana sigue siendo una de las que más contribuye además al efecto invernadero, principalmente, porque, tanto en las ciudades españolas como en las europeas, la mayoría de los desplazamientos en coche son de menos de 5 kilómetros. El último eurobarómetro sobre calidad del aire pone de manifiesto la preocupación de los ciudadanos europeos por el exceso de emisiones contaminantes de los automóviles y de los camiones, principalmente en los recorridos urbanos, que representan el 40% de todo el transporte de la UE.

Cambiar esta tendencia debe ser un objetivo irrenunciable, según el Coordinador de la SEM, Peter Staelens, quien advertía sobre el gran potencial de cambio existente para mejorar la calidad del aire en las ciudades europeas, simplemente con que los ciudadanos se trasladen andando, cambien su coche por bicis o utilicen el transporte público.

Iniciativas permanentes

En España, la mayoría de ciudades participantes lo hicieron con iniciativas permanentes que quedarán implantadas durante todo el año, como el calmado del tráfico en determinadas calles en zonas residenciales, la peatonalización de plazas y calles en los centros históricos y comerciales, así como otras medidas de fomento del uso del transporte público urbano o campañas de divulgación sobre las ventajas de caminar o utilizar vehículos alternativos no contaminantes como la bicicleta o los patines. En otros casos, se pusieron en marcha medidas experimentales o planes piloto para medir su grado de eficacia.

Respecto a las medidas concretas, las ciudades españolas realizaron una gran variedad de actividades: conferencias divulgativas, juegos, marchas a pie y en bici, carreras de patines, campañas de divulgación fomentando el uso de medios alternativos al coche, exhibiciones de vehículos limpios, juegos, etc. La mayoría de ellas fueron promovidas por los Ayuntamientos, pero también se ejecutaron otras impulsadas por organizaciones no gubernamentales, de ecologistas, asociaciones de ciclistas, vecinales, de consumidores, organizaciones sindicales, empresas y fundaciones, en las que, además, llamaban la atención de las autoridades locales sobre los problemas de movilidad y la implantación de alternativas.

En esta edición, tuvo un protagonismo especial el coche eléctrico, un medio de transporte urbano más ecológico y eficiente, ya que, a demás de la nula emisión de gases, tiene unos costes de inversión y mantenimiento un 80% más barato que los tradicionales. Estas ventajas quedaron patentes en la I Marcha del Vehículo Eléctrico que se celebró en Madrid el 22 de septiembre, coincidiendo con el tradicional Día sin Coches.

La marcha, que reunió a cerca de un centenar de vehículos eléctricos, coches, motocicletas, bicicletas híbridas, se inició en los alrededores de las cuatro torres levantadas en la antigua ciudad deportiva del Real Madrid y recorrió las calles de la ciudad.

La educación, clave

Muchas de las actividades impulsadas por los Ayuntamientos se realizaron en centros educativos, con la colaboración de los propios colegios y las asociaciones de padres de alumnos, como una actividad educativa más. Este fue el caso del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, donde el Alcalde, José Ignacio Fernández, participó, junto al Secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos, en un encuentro con los alumnos del colegio "El Cantizal". Ambos llegaron al centro en un coche eléctrico y destacaron la importancia de la formación ambiental entre los más pequeños, por el alto grado de implicación de profesores y alumnos en la defensa de los valores de la sensibilidad ambiental.

En otros casos se desarrollaron talleres de educación vial o de identificación de itinerarios para ir al colegio a pie, así como otros modos de transporte alternativos al vehículo como la bicicleta o los patines.



El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos, con los alumnos del colegio "El Cantizal" de Las Rozas de Madrid.

España, en segundo lugar

En 2013, el número de ciudades participantes fue menor que en 2012, seguramente debido a los cambios introducidos en relación con las inscripciones de las cartas de adhesión y no por el interés de los dirigentes locales en apoyar la iniciativa europea. Lo cierto es que, según los datos de los organizadores (ver <http://www.mobilityweek.eu>), este año el número de ciudades participantes descendió en 227 respecto a 2012, al pasar de 2.158, el pasado año, a 1.931, éste. En España, que había encabezado el *ranking* de participación desde la primera edición en 2002 hasta 2004 y desde 2009 a 2012, el descenso fue más acentuado que en otros países, ya que pasó de 406 ciudades en 2012, a 395 en 2013.

El nuevo *ranking* lo encabeza Austria, con 534 ciudades participantes, seguida de España (406), Hungría (126), Italia (123) y Francia (108). En 2013 participaron también algunas ciudades de países de fuera de Europa, como Brasil, Canadá, Ecuador, Taiwán.

La Semana Europea de la Movilidad tiene su origen en la iniciativa "La ciudad, sin mi coche!", que surgió en 1999 por el impulso de 158 ciudades francesas e italianas. A partir del 2000, año en que se incorporó España, contó con el apoyo político y financiero de la Comisión Europea.

Desde entonces se han implantado un total de 7.717 medidas permanentes enfocadas a crear infraestructuras para bicicletas y peatones, a mejorar la accesibilidad al transporte público, a reducir el tráfico y a alertar sobre cambios de comportamiento en la forma de viajar. ★

CIUDADES PARTICIPANTES EN LA SEM 2013

País	Ciudades	País	Ciudades
Total	1.931	Hungría	129
Austria	534	Islandia	5
Bélgica	78	Irlanda	7
Bosnia Herzegovina	2	Italia	126
Bulgaria	48	Lituania	2
Croacia	16	Luxemburgo	12
Chipre	4	Montenegro	2
República Checa	20	Noruega	18
Estonia	1	Países bajos	18
Finlandia	29	Polonia	26
Francia	108	Portugal	48
Alemania	12	Reino Unido	6
Eslovaquia	11	Rumanía	52
Eslovenia	10	Serbia	9
España	406	Suecia	98
Grecia	8	Suiza	4
		Resto países	82

Sanidad busca la complicidad de los municipios en su estrategia de promoción de la salud

La promoción de la salud y la inculcación de hábitos saludables en la población, que aseguren un envejecimiento activo y saludable, se han convertido en objetivos prioritarios de las autoridades sanitarias y de los responsables políticos a nivel europeo, nacional, regional y local. La Red Europea de Ciudades Saludables y su homónima española llevan tiempo ocupadas en ello. El Ministerio de Sanidad también se ha puesto manos a la obra con su estrategia propia de promoción de la salud, para la que cuenta expresamente con los Ayuntamientos.



El Presidente de la FEMP, en la inauguración del Congreso. En primer término a la izquierda, la Secretaria General de Sanidad y Consumo, junto con el Presidente de Cantabria.

El Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad valora el papel que desempeñan los Ayuntamientos en iniciativas como la estrategia NAOS o el programa Fifty-fifty, que tratan de cambiar las costumbres hacia hábitos de alimentación más saludables y, por eso, quiere implicar a los Gobiernos Locales a la hora de diseñar sus políticas de salud. Así lo adelantó la Secretaria General de Sanidad y Consumo, Pilar Farjas, en el Congreso que organizó la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) de la FEMP, celebrado los días los días 1 y 2 de octubre en Santander.

Farjas no sólo apoyó expresamente el trabajo que desempeña esta Red, así como el de la FEMP, sino que también la puso como modelo y referente para cualquier ciudad que apueste por la salud.

La Secretaria General recordó que desde el momento de su creación – ahora cumple 25 años- su Ministerio apoyó económica y técnicamente a la RECS, a través de un acuerdo de colaboración, que en los últimos 12 años ha destinado más de 6 millones y medio de euros, que han servido para financiar 1.078 proyectos municipales.

Precisamente por esta trayectoria, la representante del Gobierno señaló que le gustaría involucrarles *“en la solución a los retos a los que nos enfrentamos en este momento”*, que necesitan del esfuerzo de la sociedad en su conjunto y de todas las Administraciones, en especial de la Local, por ser los municipios lugares donde pueden llevarse a cabo las transformaciones estratégicas y estructurales que se requieren para posibilitar estilos de vida más saludables, según manifestó.

Alianza con la FEMP

Si la Secretaria General apuntó los planes del Ministerio de Sanidad, la Subdirectora de Promoción de la Salud y Epidemiología, Elena Andradadas, desveló la intención de este departamento de implicar a todos los agentes sociales y, en concreto, a las autoridades locales, para lo que cuenta con la FEMP.

Andradadas, que intervino en el Congreso de Santander para explicar la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, actualmente en fase de desarrollo, anunció que piensa llevar a cabo una presentación oficial de los planes de este departamento, a través de la FEMP.

La estrategia del Ministerio, según desveló la Subdirectora, pretende mejorar la salud y el bienestar de la población, promoviendo los estilos de

Sanidad hará una presentación de su Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, contando con la FEMP, para buscar adhesiones voluntarias de los municipios

El Ministerio prevé la constitución de una mesa intersectorial por la salud municipal y contará con la FEMP para conseguir la adhesión de los Ayuntamientos

vida saludables y potenciando la seguridad, partiendo de la evidencia de que los principales retos de salud en la actualidad son las enfermedades crónicas y las condiciones asociadas al envejecimiento. Con este enfoque, prioriza las acciones en dos segmentos de población; la infancia, por su importancia como inversión de futuro en salud, y los mayores de 50 años.

Sobre el envejecimiento, dijo que es uno de los factores claves de las políticas de salud, que debe ser visto como un "éxito", por lo que significa de alargamiento de la esperanza de vida, pero también como un gran desafío, puesto que provoca importantes cambios e incide directamente en la economía. Al respecto, apuntó que según las últimas previsiones, en 2020 el gasto público asociado al envejecimiento podría representar 1,6 puntos del PIB español en ese año, impacto que sin embargo es susceptible de reducir si ese proceso se produce en condiciones de buena salud.

Los planes del Gobierno, por tanto, concuerdan con las prioridades de la fase 6 de la Red Europea de Ciudades Saludables que, a su vez, están en línea con lo que se pretende implementar dentro del desarrollo local de la estrategia en España. De esta forma, aunque las ciudades formen parte o no de la RECS, se trata de facilitar las condiciones estructurales locales para la promoción de los estilos de vida saludables en el entorno municipal, según explicó Elena Andradás.

Para ello, su departamento prevé la adhesión voluntaria de Ayuntamientos, mediante una alianza FEMP-RECS, la constitución de una mesa intersectorial por la salud municipal y la realización de un mapa de recursos comunitarios para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, a nivel municipal y por barrios.

Fortaleza del trabajo en red

El Congreso de la RECS contó también con la presencia, en la inauguración, del Alcalde anfitrión y Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, que resaltó la fortaleza de la RECS, *"que ha hecho una gran labor en los municipios españoles y que ha servido de soporte económico y técnico para aplicar muchos programas y desarrollar buenas prácticas. Un trabajo que no hubiera sido posible –afirmó– sin el apoyo del Ministerio y del Gobierno"*.

El Alcalde de Santander se refirió a que el texto de la reforma local, que ahora está en el Congreso de los Diputados, sigue incluyendo la promoción de la salud como una competencia propia de los municipios, y puso de manifiesto que la labor de prevención de la salud en el ámbito local supone también un compromiso de carácter económico, porque ahorra gastos posteriores a la sanidad pública.

Ciudades Saludables del Siglo XXI

El encuentro Ciudades Saludables del Siglo XXI reunió a más de un centenar de representantes locales y expertos para debatir sobre estrategias y políticas de salud y bienestar social, las nuevas tecnologías al servicio de la salud o la planificación de la gestión municipal en este ámbito de actuación, entre otros temas. Las sesiones de trabajo incluyeron paneles y conferencias sobre hábitos alimentarios y actividad física, en el marco del Proyecto Fifty-fifty y la Estrategia NAOS, complementadas con las experiencias de municipios españoles y europeos.



Foto de grupo con los representantes de los municipios premiados, en primera fila.

La Comisión Europea destaca la implicación de España

España es uno de los países de Europa más implicados en los proyectos y programas de партнерство que tienen que ver con la estrategia Salud 2020, el programa de la oficina regional europea de la Organización Mundial de la Salud. Según dijo la responsable de la Unidad de Innovación para la Salud y el Consumidor de la Comisión Europea, Eibhilin Manning, durante su intervención en el Congreso de la RECS, un 20% de los compromisos relacionados con envejecimiento activo y saludable recibidos por esta oficina son españoles.

Manning, que informó a los participantes de este encuentro sobre las prioridades y posibles vías de financiación de la estrategia europea Salud 2020, destacó que la mayoría de las regiones (autonomías) españolas obtienen la mayor calificación en estas materias –tres estrellas– que se otorga para señalar los lugares de referencia en programas de salud y envejecimiento activo.

La RECS entrega sus primeros premios de calidad a Madrid, Plasencia, Segovia y Vitoria



Grupo de prevención en el deporte, de Segovia.

Un acuerdo intersectorial contra el consumo de alcohol en menores, logrado en Segovia; un programa para que las personas con discapacidad psíquica se adapten a los hábitos de alimentación saludable, aplicado en Madrid; un sistema de comunicación de incidencias a través de teléfono móvil para mejorar la ciudad, implantado en Plasencia; y un plan de Vitoria-Gasteiz para que la población infantil coma más frutas y verduras, son las cuatro iniciativas distinguidas en la primera edición del Premio de Calidad que convoca la Red Española de Ciudades Saludables (RECS).

A la convocatoria acudieron un total de 79 proyectos. Los galardones fueron entregados en el transcurso del Congreso "Ciudades Saludables del XXI" que tuvo lugar en Santander. A continuación, informamos de las características más importantes de cada uno de las iniciativas premiadas.

Segovia: Colaboración intersectorial

El proyecto de Segovia, distinguido en la categoría de colaboración intersectorial, integra desde finales de 2011 al Ayuntamiento, la Federación Empresarial Segoviana, la Asociación de Industriales Hosteleros y la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados, en una iniciativa conjunta contra el consumo del alcohol entre los más jóvenes.

Todos ellos participan conjuntamente en la difusión de la normativa vigente en materia de venta y suministro de alcohol a menores, imple-



Centro de Promoción de Hábitos Saludables de Madrid.

mentan de modo coordinado el programa acreditado por el Comisionado Regional para la Droga de Dispensación Responsable de Alcohol y realizan acciones de sensibilización y motivación a los establecimientos comerciales y a la población en general.

El marco de estas actuaciones está recogido en un protocolo de actuación que, entre otras cuestiones, contempla la intervención de la policía local en los casos de venta de alcohol a menores que se detecten en los establecimientos comerciales.

Desarrollo socio-sanitario en Madrid

La prevalencia del sobrepeso y la obesidad es mayor en la población adulta con discapacidad atribuible a causas psíquicas que en la población general. Por ello, el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha un programa específico destinado a la promoción de hábitos de alimentación saludable y de prevención del sedentarismo en la población con discapacidad de origen psíquico

La iniciativa madrileña galardonada dentro del apartado de desarrollo socio-sanitario se incluye dentro de la estrategia *Gente+ saludable 2010-2015*, que identifica los principales problemas de salud, las estrategias más adecuadas para abordarlos y las poblaciones de intervención prioritaria.

La prevención del consumo de alcohol, el fomento de hábitos de alimentación saludables y la participación ciudadana por medio de “servicios inteligentes”, buenas prácticas premiadas

Para ello, ha diseñado varios programas, entre los que se encuentran los destinados a la promoción de la Alimentación, Actividad Física y Salud (ALAS), la Prevención y Promoción de la Salud Mental y las Desigualdades Sociales en Salud. Todos ellos incluyen intervenciones individuales, grupales y comunitarias en los diferentes colectivos y barrios, especialmente en los de mayor riesgo o vulnerabilidad.

Desarrollo urbano saludable en Plasencia

En el caso del proyecto presentado por Plasencia, se trata de una iniciativa de participación ciudadana, encuadrada en el marco de la prestación de servicios inteligentes a las ciudades, que engloba varios servicios.

Por un lado, incluye un portal personalizado de contenidos medioambientales, Línea verde Plasencia, en el que también se ofrece un servicio de consultas personalizadas que serán resueltas por especialistas-expertos.

Por otro, en lo que se considera una iniciativa pionera, el Ayuntamiento pone a disposición de los vecinos de Plasencia una vía directa para comunicar cualquier incidencia que sirva para mejorar su municipio, tanto a través de la web como de una aplicación móvil. Al mismo tiempo, una potente intranet municipal permite gestionar las incidencias, llevando un control del estado y resolución de las mismas.

Estilo de vida saludable en Vitoria

El premio en la modalidad de estilos de vida saludables ha sido para Vitoria-Gasteiz, por su programa integral de fomento del consumo de frutas y verduras en la población infantil.

Los responsables de este Consistorio detectaron que sólo uno de cada diez niños y adolescentes del municipio ingerían la cantidad adecuada de este tipo de alimentos. Por ello, diseñaron y pusieron en marcha un programa de educación con el que se pretende habitar al público más joven al consumo de productos frescos, e informarles del impacto positivo de su consumo para su salud.

A través de talleres de trabajo y de varias actividades, se han desarrollado las habilidades de los participantes para la selección, compra y preparación de comidas que incluyan frutas y verduras, contando con la implicación de padres y profesores. ★



Vitoria enseña a comer bien a los niños.



Terminal telefónico para la "línea verde" en Plasencia.

Cinco establecimientos y dos asociaciones, Premios Chiringuitos Responsables 2013

Cinco chiringuitos y dos asociaciones de empresarios de Andalucía, Murcia y Valencia han sido reconocidos este año con los Premios Chiringuitos Responsables, convocados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), a través de la Fundación Biodiversidad.

Se trata de los chiringuitos La Carpa de Matalascañas (Huelva); el Kiosko Bitákora de San Pedro del Pinatar (Murcia); La Moraga, de Adra (Almería); Tiki Bar Beach, de Valencia; Churros y Chocolates Víctor, en San Pedro del Pinatar; la Asociación Provincial de Empresarios de Playas de Cádiz (APECA) y la agrupación Mar y Sombra SL de Valencia.

Los premios reconocen el desarrollo de actividades económicas respetuosas con el medio ambiente y que contribuyan a la protección del litoral: playas, sistemas dunares y humedales litorales.

El jurado, en el que participó un representante de la FEMP, valoró las 83 candidaturas presentadas (un 50% más que en la primera edición) y seleccionó siete de ellos que fueron premiados en distintas categorías.

En la categoría de Iniciativas Desarrolladas fue galardonado, en primer lugar, el chiringuito La Carpa de Matalascañas (Huelva) por su servicio de recogida selectiva de residuos y aceites, su sistema de extracción de humos y la descarga de agua controlada, entre otros. En segundo lugar, fue distinguido el Kiosko Bitákora de San Pedro del Pinatar (Murcia), y en tercer lugar, el chiringuito La Moraga, de Adra (Almería).

En la categoría de Ideas, han resultado ganadores, en primer y segundo lugar, respectivamente, los establecimientos Tiki Bar Beach, en Valencia, y Churros y Chocolates Víctor, en San Pedro del Pinatar, por iniciativas que desarrollarán durante los próximos meses. Tiki Bar Beach colocará un punto verde para recogida de residuos en la playa, haciendo extensible su uso al conjunto de usuarios de la playa, no sólo a los clientes; usará vasos reutilizables; instalará una placa solar para el autoabastecimiento de energía y organizará talleres de reciclaje, así como actividades con motivo del Día mundial del Medio Ambiente. Por su parte, Churros y Chocolates Víctor reutilizará las garrapas de plástico a modo de macetero para la plantación de pino carrasco en una zona dunar local de gran valor natural, y colaborará con el Centro de Humedales del Parque Natural Salinas y Arenales de San Pedro para fomentar la participación activa de los más jóvenes y su sensibilización en materia ambiental.

Este año se añadió una nueva categoría para dar cabida a las asociaciones de empresarios y grupos de empresas, denominada Iniciativas/

Ideas de federaciones, asociaciones o agrupaciones de Chiringuitos. En este apartado, el jurado premió con 4.000€ cada uno a la Asociación Provincial de Empresarios de Playas de Cádiz (APECA) y a la agrupación Mar y Sombra S.L. de Valencia.

La dotación económica es de 22.500 euros, distribuidos en las tres categorías. De los siete galardones entregados, cuatro son primeros premios dotados con 4.000 euros; dos segundos premios, dotados con 2.500 euros; y un tercer premio, dotado con 1.500 euros

Una red de 600 chiringuitos comprometidos

La entrega se celebró el pasado 23 de septiembre en la sede de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. En el acto, el Secretario de Estado, Federico Ramos, destacó la importancia de que estos *"establecimientos típicos y tradicionales de las playas españolas"* sean los mejores aliados en la protección del litoral, porque la protección medioambiental y la actividad económica no pueden estar separadas.

Además, informó de que en ese momento eran ya 573 los chiringuitos que se habían adherido al Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales del Ministerio, que supone, entre otras cosas, el mantenimiento de determinados compromisos por la limpieza de las playas, el uso de energías limpias, la integración con el entorno o las labores de reciclado de agua o aceites. ★



Los premiados junto al Secretario de Estado de Medio Ambiente

Alternativas de ahorro energético en Municipalia 2013

El ahorro energético es uno de los ejes temáticos de la 17ª edición del Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales, Municipalia 2013, que se celebra del 22 al 25 de octubre en el recinto de Fira de Lleida. El certamen, que aún no había concluido al cierre de esta edición de Carta Local, tiene previsto superar los 325 expositores y alberga también un ciclo de conferencias y jornadas técnicas, en las que se abordan los asuntos más relevantes relacionados con los equipamientos y los servicios municipales.

Uno de ellos es el ahorro y la eficiencia energética en la gestión de las ciudades. El mismo día de la apertura se celebra una sesión del Pacto de Alcaldes por una energía sostenible, organizada por la Diputación de Lleida, en la que, entre otras cosas, se explican las novedades sobre el nuevo sistema de monitoreo de Planes de Acción de Energía Sostenible (PAES). Al día siguiente, tiene lugar otra jornada organizada por el Ayuntamiento, sobre la reducción de la factura energética en los edificios municipales, dentro del proyecto europeo Smartspaces. En ella se da un repaso a las ventajas de la utilización de las TIC para conseguir una mayor eficiencia energética, la reducción del consumo y las emisiones de CO₂, y los nuevos modelos de gestión energética. Al mismo tiempo, se darán a conocer los resultados de la experiencia piloto desarrollada en Lleida en edificios municipales.

Los diversos aspectos del uso público de la biomasa como fuente de energía y la gestión eficiente de los montes públicos, una jornada organizada por la Diputación de Lleida, y otra sobre Jardinería en jardines botánicos, retos y oportunidades, organizada por el gremio de jardineros de Lérida, destacaron en las sesiones de jueves y viernes.

En paralelo con las jornadas técnicas, han tenido lugar diversas conferencias promovidas por empresas y organizaciones sobre eficiencia ener-



gética, el ahorro económico en los servicios municipales y la sostenibilidad.

En total, cincuenta actividades paralelas a la exposición, entre jornadas técnicas, presentaciones, demostraciones prácticas, reuniones y asambleas profesionales, en las que participan, según los organizadores, alrededor de 3.000 profesionales de los distintos sectores relacionados con la gestión de las ciudades y los servicios municipales.

Más de 22.000 visitantes

Municipalia tiene una periodicidad bianual y es el certamen de referencia en España en el ámbito de los equipamientos y los servicios municipales. Al mismo tiempo, el salón se ha consolidado ya como la segunda feria del sector más importante de Europa, por detrás del *Salon des Maires et des collectivités locales* (Salón de los Alcaldes y las Administraciones Locales) de París.

En la pasada edición, celebrada en el año 2011, reunió 325 expositores y 22.000 visitantes profesionales de toda España y de varios países europeos, de los cuales el 23% eran Alcaldes o Concejales y el 36%, técnicos y responsables municipales.

Los principales sectores representados en el certamen son: alcantarillado, drenaje de suelos y redes de agua; automoción y transporte;

En la última edición participaron 325 expositores y se registraron 22.000 visitantes profesionales, el 23% eran Alcaldes o Concejales y el 36% técnicos y responsables municipales

extinción y prevención de incendios; alumbrado de la vía pública; tecnologías de la información; instalaciones deportivas y de ocio; limpieza municipal; medio ambiente; mobiliario urbano; necrópolis; obras públicas; parques y jardines; prestaciones de servicios; revistas técnicas y publicaciones; seguridad y vigilancia; señalización y seguridad de la red viaria, y tratamiento de aguas, lodos residuales, residuos sólidos urbanos e industriales.

Campings y Empresas al Aire Libre

En esta edición, además, se celebra Innocamping (Salón Nacional y Profesional de Servicios y Equipamientos para los Campings y Empresas al Aire Libre), un nuevo certamen profesional dirigido al sector público y al privado. Según los organizadores, los campings modernos han evolucionado y se han convertido en pequeñas ciudades o parques de vacaciones,

y disponen de un conjunto de instalaciones y servicios muy similares a los de los pequeños municipios. Por esta razón, Innocamping se considera un salón perfectamente compatible y complementario con Municipalia. Su objetivo es reunir a empresas innovadoras de productos y servicios destinados al sector del camping y a las empresas de ocio al aire libre.

El nuevo salón está dirigido a profesionales del camping, hoteles, parques temáticos, clubes deportivos y colegios, entre otros colectivos de visitantes, y acogerá novedades de sectores como el de los alojamientos tipo *bungalow* y *mobil-home*, piscinas tematizadas con toboganes y sistemas de depuración, sistemas económicos de señalización e iluminación por led, parques infantiles y equipamientos lúdicos para niños, instalaciones deportivas adaptadas a espacios reducidos, sistemas de recogida y selección de residuos, maquinaria agrícola moderna para jardinería, energías renovables aplicadas a la pequeña y mediana empresa

Municipalia, motor económico del mundo local



Lleida acoge cada dos años Municipalia, un gran escaparate de los productos industriales y de los servicios que necesitamos los Ayuntamientos. También es el foro de exposición, de discusión y de debate de las políticas locales, donde Alcaldes y Concejales ponemos en común ideas, experiencias y propuestas para nuestros pueblos y ciudades.

Municipalia es la feria líder en el sector de los equipamientos y servicios urbanos y en su decimoséptima edición -del 22 al 25 de octubre de 2013- espera superar los 325 expositores directos y los 22.000 visitantes profesionales de la anterior, celebrada en 2011. Municipalia es, pues, una apuesta segura para las primeras firmas del sector y también para los responsables de las Administraciones Locales que, acompañados de los técnicos en urbanismo, sostenibilidad y tecnologías, participarán en la feria.

Desde su inicio, con la instauración de la democracia e inspirada en experiencias europeas similares, Municipalia ha evolucionado con el progreso de Lleida, y en un contexto como el actual, en el que han desaparecido muchas ferias, se mantiene y es el referente a escala de toda España y nuestra región europea.

Municipalia demuestra que la crisis económica actual también ofrece oportunidades para impulsar el tejido industrial de nuestro país. Las

dirigidas a la reducción de costes, restauración como complemento de los negocios de alojamiento y clubes deportivos de ocio, nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad y vigilancia, sistemas de comunicación wifi y redes sociales, instalaciones sanitarias de calidad, modernos equipamientos para playas y cierres, etc.

El salón acoge también un amplio programa de jornadas profesionales y de reuniones de federaciones y asociaciones empresariales catalanas y estatales relacionadas con el camping y con las empresas de ocio al aire libre.

Vertederos controlados

Municipalia incluye además la XIV Conferencia Ategrus (Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente) sobre verte-

deros controlados, en la que participarán un centenar de congresistas, tanto de las Administraciones Públicas como de las empresas privadas.

En esta ocasión, se aborda las últimas novedades legislativas que afectan a la gestión de los residuos, en particular las directivas europeas, y las mejores técnicas disponibles en el mercado y en la investigación actual, para adecuarse lo mejor posible a esta legislación: contención de la contaminación, biogás, lixiviados, cambio climático, rechazo social, obligación de disminución de la materia orgánica vertida, aplicación de nuevas tecnologías, integración en nuevos modelos de gestión integral de las basuras, valorización máxima de los materiales. Estos retos han traído consigo nuevos conceptos de vertedero, que van desde el vertedero bio-reactor hasta el vertedero de rechazos de alta estabilidad. ★

políticas de reducción de costes que se están aplicando generan nuevas oportunidades de negocio y desarrollo, en los campos de las energías renovables, de la gestión medioambiental, de los nuevos mecanismos de ahorro y de la eficiencia energética, o las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La oferta de Municipalia, variada y de calidad, convierte este salón en el mejor espacio donde hallar innumerables posibilidades para planificar las inversiones y así mejorar los equipamientos y servicios municipales y garantizar, de este modo, la calidad de vida de los ciudadanos. Precisamente, una de las novedades de esta edición de Municipalia es un congreso de Smart Cities siendo Lleida una de las ciudades piloto españolas del programa de ciudades inteligentes.

Con esta muestra, Lleida se sitúa como un ejemplo en la actividad económica que surge de los Gobiernos Locales, de las Administraciones más próximas a la ciudadanía. Los Ayuntamientos tenemos

un papel determinante y protagonista como entes de promoción económica y empleo en nuestros pueblos y ciudades. Las ferias son un indicador de la actividad económica de un país. Es evidente que la situación es difícil pero estoy seguro de que Municipalia ejercerá su papel como motor de actividad y de que veremos novedades industriales y de servicios que serán de ayuda para la reactivación que tanto necesitamos.

El conjunto de Entes Locales, sus representantes políticos y técnicos y todos los profesionales y empresas que trabajan en el mundo local tienen en Municipalia múltiples oportunidades.

Àngel Ros i Domingo
Alcalde de Lleida

Municipalia demuestra que la crisis económica actual también ofrece oportunidades para impulsar el tejido industrial de nuestro país

La innovación tecnológica, base de ciudades más inteligentes y participativas

Representantes de más de un centenar de ciudades y casi 2.000 profesionales procedentes de España y de otros diez países iberoamericanos participaron en el cuarto salón de la Inteligencia aplicada a la Sostenibilidad, Greencities&Sostenibilidad, un encuentro en el que, cada año, responsables municipales y técnicos pueden conocer de primera mano las últimas experiencias que, de la mano de la innovación, convierten a las ciudades en recintos inteligentes capaces de ofrecer mejores servicios a los ciudadanos.



En esta ocasión, Greencities&Sostenibilidad se celebró junto con el primer Foro de la Tecnología, Innovación y Conocimiento de América Latina (TIKAL). El Palacio de Ferias y Congresos de Málaga fue, nuevamente, el marco que acogió esta cita en cuya organización participan, el Ayuntamiento de Málaga, la FEMP, la Diputación Provincial Malagueña y la Escuela de Organización Industrial (EOI), entre otros organismos, y que se financia con Fondos FEDER.

El encuentro tuvo una duración de dos días y contó con la asistencia de representantes de 560 empresas que mostraron sus propuestas a los profesionales y electos locales de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, México, Perú, Portugal, República Dominicana, Venezuela y, también de España, congregados en Málaga.

A lo largo de la primera jornada, bajo el nombre genérico de Foro TIC&Sostenibilidad, se abordaron tres bloques de contenidos: uno sobre ciudades inteligentes, otro sobre oportunidades de financiación y un tercero relativo a soluciones TIC's.

La segunda jornada, titulada Foro de Ciudades Sostenibles, fue marco para otros tantos bloques: el primero, sobre movilidad sostenible y vehículo

eléctrico; el segundo, sobre medio ambiente, y el tercero y último, sobre edificación. En todos los casos se analizaron experiencias que llevan a cabo diferentes municipios, y también opciones disponibles desde las empresas e incluso buenas prácticas ya conocidas, susceptibles de ser aplicables en nuevos ámbitos urbanos. Cuestiones de actualidad, como la certificación energética de edificios, las aplicaciones tecnológicas para la gestión del medio ambiente o los distintos proyectos de implantación del vehículo eléctrico como alternativa de transporte urbano, tuvieron su espacio en este segundo foro.

Ciudad 2020

Uno de los proyectos más llamativos presentados en Málaga fue el de Ciudad 2020, liderado por Indra, en materia de Smart Cities. Málaga, Madrid y Zaragoza han sido las primeras ciudades en sumarse al mismo y, en consecuencia, están siendo escenario de desarrollos de un nuevo modelo de ciudad eficiente, inteligente, sostenible y participativa para el ciudadano. De hecho, el ciudadano pasa a jugar el papel de sensor, en la medida que éste es capaz de generar una importante cantidad de datos a través del uso que haga de las infraestructuras urbanas, de las aplicaciones móviles o de las redes sociales.

En esta ocasión, Greencities Sostenibilidad se celebró junto con el primer Foro de la Tecnología, Innovación y Conocimiento de América Latina (TIKAL)

Competencias locales en materia de innovación

El Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, que intervino en el acto de apertura, reclamó para los municipios, como competencia propia, la implementación en sus territorios de la innovación tecnológica que les permita mejorar sus servicios a los ciudadanos y convertirse en Smart Cities. Precisamente esta demanda aparece contenida en el conjunto de las propuestas de enmienda aportadas por la FEMP a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que en este momento se encuentra en trámite parlamentario.

Asimismo, destacó el enorme esfuerzo de las Entidades Locales para seguir innovando y prestando servicios de calidad sin apartarse de los objetivos de estabilidad fijados por el Gobierno y, con todo ello, cerrar sus cuentas con superávit en 2012 y también en el segundo trimestre de 2013. Para Ángel Fernández queda pendiente, a pesar de todo, ajustarse plenamente a los plazos de pago a proveedores –un objetivo que se podrá alcanzar más fácilmente cuando queden definidas de manera exacta las competencias municipales y los Ayuntamientos no tengan que gastar en competencias impropias– y, sobre todo, desarrollar en los municipios españoles sistemas innovadores que permitan ganar en eficiencia y sostenibilidad, cuestión ésta en la que foros como Greencities pueden aportar fuertes impulsos.

El Secretario General se refirió también el papel de la FEMP a la hora de dar difusión entre las Entidades Locales a las buenas prácticas que se desarrollan en esta materia, así como su compromiso con la formación de técnicos municipales, en el traslado a los municipios de las novedades que las empresas le presentan y en su trabajo como interlocutor de los Ayuntamientos ante el Gobierno para crear un marco jurídico y económico más favorable para la consecución de ciudades más innovadoras y sostenibles.

Asimismo, subrayó la relevancia del binomio innovación/ desarrollo sostenible como factor de desarrollo y medio para mejorar la calidad de vida de los vecinos, y destacó el alto nivel de contenidos y ponentes en esta cuarta edición de Greencities&Sostenibilidad.

Colaboración público-privada

A juicio de los representantes institucionales, las jornadas resultaron una "acertada e imprescindible" combinación entre Administraciones Públicas y empresas. La colaboración público-privada resulta de especial interés en lo que respecta a la prestación de servicios relacionados con Smart Cities. "No se trata de privatizar", aseguró el representante de la FEMP, "sino de mejorar los servicios a los ciudadanos y de hacerlo de la manera más eficiente".



El Secretario General de la FEMP, durante su intervención en el acto de apertura.



Por su parte, el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, hizo hincapié en la necesidad de continuar el trabajo para conocer las experiencias de otros, que pueden aportar soluciones a los problemas y reportar resultados eficaces.

Enrique Hernández Bento, representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se refirió a la ciudad anfitriona como puente entre Europa y Latinoamérica, y manifestó que el fomento de las Smart Cities es uno de los objetivos prioritarios que se ha marcado el Gobierno de España: "que las ciudades españolas impulsen y avancen en el concepto de ciudad más eficiente donde se preste un mejor servicio a los ciudadanos".

El presidente de la Diputación Provincial, Elías Bendodo, calificó a Málaga como referente de sostenibilidad y nuevas tecnologías aplicadas a la eficiencia de las ciudades, y destacó la importancia de contar con foros de estas características como marco para el intercambio de experiencias y conocimiento de lo que hacen ciudades y provincias a uno y otro lado del Océano. ★

Novedades sobre Seguridad Vial y equipamiento para carreteras en TRAFIC 2013

Las últimas novedades producidas por la industria de Seguridad Vial y el equipamiento para las carreteras fueron dadas a conocer en la XIII edición del Salón Internacional de Seguridad Vial y Equipamiento para Carreteras (TRAFIC), organizada por IFEMA, que se celebró del 15 y el 18 de octubre de 2013 en Madrid.



El Secretario General de la FEMP, a la izquierda, intervino en las jornadas sobre gestión de tráfico urbano, con la Directora General de Tráfico, María Seguí.

Paralelamente se desarrolló el Foro TRAFIC, en el que se analizaron las buenas prácticas y experiencias contrastadas sobre conservación de carreteras y vías urbanas, los sistemas de transporte inteligente (ITS), el control del tráfico en las ciudades, la información a los conductores, el control del ruido, sistemas de contención de vehículos, barreras de seguridad, equipamientos de señalización, iluminación y organización y sistemas de control centralizado del aparcamiento, entre otros asuntos.

Estas materias se trataron en distintas sesiones: sostenibilidad de las carreteras, retos presentes y futuros, la conservación sistemática como sinónimo de sostenibilidad, la inspección de puentes y estructuras, internacionalización, la tecnología para la seguridad del peatón, aparcamientos y movilidad, entre otras.

Asimismo, se desarrolló un escaparate para el I+D sectorial con los productos y servicios más vanguardistas del sector de la seguridad vial y el equipamiento para carroceros, que tuvo un gran interés. Para esta edición, se han seleccionaron siete productos, uno por cada uno de los siguientes sectores: aparcamientos, infraestructuras viarias, y sostenibilidad en la carretera, dos en el apartado de seguridad vial y sistemas inteligentes de transporte.

Más de 224 empresas de 18 países

A falta de los datos definitivos, los organizadores estimaban haber superado ampliamente los datos registrados en la última edición, celebrada en 2011, que cerró sus puertas con la presencia de 224 empresas –casi la mitad extranjeras, procedentes de 18 países–, y un total de 5.318 visitantes profesionales (incluido un 8% de extranjeros).

TRAFIC 2013 contó con el apoyo del Gobierno de España, a través de las direcciones generales de Tráfico y de Carreteras, en calidad de promotores, con la colaboración de la Generalitat de Cataluña y el Gobierno Vasco, y con el respaldo de la FEMP y de todas las asociaciones y colectivos que tienen que ver directa o indirectamente con la gestión del tráfico, la seguridad vial y la planificación, ejecución y gestión de las infraestructuras viarias.

Gestión inteligente del tráfico urbano

La capacidad para trabajar en red y el desarrollo del concepto "gestión inteligente del tráfico", son dos aspectos que definen el trabajo de la FEMP a la hora de buscar soluciones para garantizar la seguridad vial y avanzar en la movilidad sostenible en las ciudades. Así lo puso de manifiesto el Secretario General de esta Federación, Ángel Fernández, en la apertura de unas jornadas organizadas por ITS España, en el marco de la feria TRAFIC.

El representante de la FEMP destacó la colaboración permanente con los técnicos de los Ayuntamientos en estas materias y puso en valor la confluencia de los tres vectores que influyen en la actuación municipal –político, técnico y empresa externa– para avanzar y progresar.

En este mismo foro, la Directora General de Tráfico, María Seguí, apeló al avance de la tecnología aplicada a la movilidad en el entorno urbano y, en línea con las jornadas, la necesidad de trasladarnos de forma "inteligente". Se trata, explicó, de usar mejor la cantidad de información de que disponemos y elegir la mejor tecnología para decidir qué método de transporte más adecuado.

El desarrollo territorial sostenible centra los debates del Conama Local

Vuelve el Conama Local y esta vez la ciudad que lo acoge es Granada. Del 11 al 12 de noviembre, la versión local del Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama) viaja hasta la ciudad andaluza centrado más que nunca en el desarrollo territorial sostenible.

Madrid, Sevilla o Vitoria-Gasteiz han sido escenarios en años pasados de este encuentro que, en la cita granadina, abordará cuestiones como el desarrollo rural, la sostenibilidad urbana, el consumo de proximidad, los yacimientos de empleo, etc., e incluirá un seminario transmediterráneo sobre el paisaje agrario nazarí con participación marroquí.

Los organizadores de estas jornadas con marcado acento municipal insisten en que ahora, más que nunca, resulta necesario el intercambio de experiencias y de conocimientos para conseguir la mayor eficiencia en pos de un desarrollo sostenible que ayude a resolver los desafíos actuales, sin comprometer o hipotecar el futuro de las próximas generaciones.

La nueva edición del Conama Local pretende, por tanto, analizar cómo conseguir que las buenas prácticas ambientales en el ámbito más próximo para el ciudadano y de la conservación del territorio se conviertan en una herramienta para generar actividad económica y crear empleo.

Del mismo modo, aspira a ser un punto de encuentro con otros municipios de fuera de Granada, para compartir información sobre la implantación de la Agenda 21 Local, dinamizar el desarrollo sostenible en España y abrir una ventana con otras regiones del mundo que estarán representadas por participantes de varias localidades de Iberoamérica y del Magreb.

En las diferentes sesiones de las jornadas de trabajo se plantearán los principales retos para conseguir un desarrollo territorial sostenible, mostrando experiencias de diferentes municipios, con propuestas rigurosas e innovadoras en áreas como la eficiencia energética, la gestión del agua, el sector agroalimentario o los residuos.

Además, el seminario *"El paisaje agrario nazarí, espacios periurbanos granadinos y del norte de Marruecos"*, incluye también un encuentro empresarial, enmarcado dentro del proyecto Agropaisajes, promovido por la Diputación Provincial de Granada y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España Fronteras Exteriores (POCTEFEX). El objetivo de este evento es analizar también las oportunidades para el desarrollo sostenible de los paisajes agrícolas periurbanos de Granada y Norte de Marruecos.



Premio para pequeños municipios

El Conama Local 2013 lo organiza la Fundación Conama y la Diputación de Granada, y en el programa tendrá un lugar destacado el acto de entrega del VI Premio Conama a la Sostenibilidad de Pequeños y Medianos Municipios, un galardón al que pueden optar todas las Entidades Locales españolas (Ayuntamientos, entidades supramunicipales y asociaciones) que cuenten con número de identificación fiscal y que tengan un censo de 30.000 habitantes como máximo.

El premio consta de dos modalidades, para municipios de menos de 5.000 habitantes y para los que están entre esta población y los 30.000, y reconoce aquellos proyectos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible que contemplen alguna de las siguientes temáticas: agua y calidad ambiental; conservación y gestión forestal; economía y empleo, energía y cambio climático e infraestructuras y movilidad.

En la edición de 2012, los primeros premios fueron para la Comunidad de Villa y Tierra de Coca (Segovia) por su proyecto de extracción de resinas naturales para sustituir productos derivados del petróleo, que ha conseguido crear más de 600 empleos, y para el municipio de Porrera (Tarragona), de 468 habitantes, que ha conseguido aumentar su población de manera sostenible en los últimos 30 años.

Por su parte, obtuvieron accésit los municipios de Abegondo (A Coruña), Tavernes de la Vallidigna y la Diputación Provincial de Granada (en la categoría de mayor población), y los municipios de Torre de Claramunt (Barcelona); Zerain (Guipúzcoa) y Redueña (Madrid). ★



Ayudas para programas locales contra el consumo de drogas



El 12 de octubre finalizó el plazo de presentación de solicitudes para acceder a las ayudas que concede el Gobierno a las Corporaciones Locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, que van a cargo del Fondo de Bienes decomisados por tráfico ilícito de estupefacientes y otros delitos relacionados.

La convocatoria va destinada a los Ayuntamientos que son capitales de provincia o de Comunidad Autónoma, a los

municipios que tengan una población igual o superior a los 100.000 habitantes y a los Cabildos Insulares de Canarias y los Consejos Insulares de Baleares.

El objetivo principal de esta iniciativa es fomentar la realización de actividades saludables alternativas al consumo de sustancias tóxicas en el tiempo de ocio juvenil. Los programas subvencionados deben desarrollarse en este año 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2014. La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas es la encargada de recibir las solicitudes y de gestionar la tramitación administrativa de los expedientes.

El BOE publica los nuevos modelos, normal y simplificado, de contabilidad local

El Boletín Oficial del Estado ha publicado con fecha 3 de octubre de 2013 sendas instrucciones por las que se aprueba el modelo normal de contabilidad local y el modelo simplificado de contabilidad local, respectivamente.

En el primero de los casos, se trata de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, que será de aplicación por las Entidades Locales, sus organismos autónomos, sociedades mercantiles locales y entidades públicas empresariales locales.

Por su parte, la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y, además, modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/ 4040/2004, de 23 de noviembre.

Al igual que la anterior, esta Instrucción será de aplicación por las Entidades Locales, sus organismos autónomos, sociedades mercantiles locales y entidades públicas empresariales locales.

Acuerdo para impulsar la sociedad de la información en los municipios



El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, y el Secretario de Estado de Telecomunicaciones, Víctor Calvo Sotelo, Presidente de Fundetec, suscribieron en Santander un acuerdo que permitirá dotar de material formativo y tecnología a los telecentros municipales y, con ello, mejorar su eficiencia.

Fundetec se encargará de facilitar a los telecentros y bibliotecas municipales el material formativo del que dispone, así como tecnologías y sistemas de comunicación. En este último caso, se ofrecen a los Ayuntamientos sistemas de *renting* o *leasing* para abordar las inversiones durante un periodo de tres años.

El Presidente de la FEMP considera que la iniciativa *"va a permitir que tengamos actualizados los diferentes equipamientos para que, de esta forma, los ciudadanos estén al día de lo que está sucediendo en torno a las TIC y hagan un aprovechamiento máximo de estos servicios"*.

Fallados los premios cermi.es



El Jurado de los Premios cermi.es 2013, ha fallado los galardones que reconocen las iniciativas o acciones que más se han distinguido en favor de las personas con discapacidad y sus familias, en ámbitos como la inclusión laboral, la investigación social y científica, la accesibilidad universal o en la esfera institucional.

Entre las 10 categorías convocadas, en la correspondiente a la mejor acción autonómica y/o local, figura el primer premio concedido al Ayuntamiento de Logroño, por su reactivación de la acción pública en materia de discapacidad en un marco de colaboración activa con las entidades representativas del sector.

En el apartado de accesibilidad universal, el jurado ha premiado al Plan Municipal de Accesibilidad Eliminando Barreras, Incluyendo Personas, del Ayuntamiento de Valladolid.

El Programa de Lucha Contra la Discriminación del Fondo Social Europeo; el Instituto Nacional de Estadística, INE; el Proyecto Teatro Accesible de *Aptent Be Accesible*; el proyecto de Telecentros para la búsqueda de oportunidades de empleo para mujeres con discapacidad de la Fundación Vodafone y la organización COCEMFE; el programa Capacitados, producido por la Fundación ONCE y emitido por TVE; la Universidad de Valencia y la Fundación Mapfre, son el resto de premiados, junto con Antonio Ventura, activista en favor de las personas con discapacidad.

El Programa de Lucha Contra la Discriminación del Fondo Social Europeo; el Instituto Nacional de Estadística, INE; el Proyecto Teatro Accesible de *Aptent Be Accesible*; el proyecto de Telecentros para la búsqueda de oportunidades de empleo para mujeres con discapacidad de la Fundación Vodafone y la organización COCEMFE; el programa Capacitados, producido por la Fundación ONCE y emitido por TVE; la Universidad de Valencia y la Fundación Mapfre, son el resto de premiados, junto con Antonio Ventura, activista en favor de las personas con discapacidad.

Brañosera rinde homenaje al castellano



Con motivo del 300 aniversario de la Real Academia Española, el municipio palentino de Brañosera rindió un homenaje a la lengua castellana, en el marco del XX Acto de Exaltación del Fuero de Brañosera, en su edición

de 2013. El Ayuntamiento de esta localidad organizó una Semana Cultural, con varias jornadas y seminarios en las que participaron docentes y alumnos de los centros educativos de la zona.

Este homenaje culminó en la jornada festiva del domingo 13 de octubre que, como en años anteriores, siguió con la tarea de construcción del Monumento al Municipalismo, un "símbolo vivo" que crece año a año y que culminará en 2024, cuando se conmemorará el 1200 aniversario del Fuero de Brañosera, hecho histórico que dio origen al actual sistema de organización administrativa municipal.

En el acto institucional que tiene lugar cada mes de octubre, los Alcaldes invitados llegan a Brañosera con la bandera o estandarte de su Municipio para que ondee en uno de los mástiles de la Plaza del Fuero. Al mismo tiempo, dejan una reproducción del escudo de su municipio para que forme parte del Monumento.

Subvención de 4 millones de euros para promover la movilidad urbana sostenible en Europa

La Comisión Europea ha firmado un convenio de subvención de cuatro millones de euros con un consorcio compuesto por catorce entidades europeas —institutos de investigación, asociaciones y empresas consultoras—, incluidas diez PYME, para un proyecto trienal conocido como Civitas Capital.

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión responsable de los transportes, ha explicado que Civitas es una de las iniciativas más importantes de la UE en este ámbito, *"necesaria para desarrollar más la dimensión urbana de nuestra política de transportes"*. Kallas anunció que la Comisión presentará este mismo año un conjunto completo de medidas sobre movilidad urbana.

Las actividades de Civitas Capital se centrarán en la puesta en común de conocimientos, elaboración de guías de mejores prácticas y emisión de recomendaciones sobre las prioridades futuras en materia de I+D. Asimismo, entre otras actuaciones, se prevé la creación de redes adicionales, nacionales y regionales, y mantener la gestión de las cinco existentes; estas redes incrementan la difusión de conocimientos técnicos y mejores prácticas dentro de su grupo lingüístico o geográfico.



La gestión del riesgo y la función pública

Desde la publicación de la ISO 31000 sobre la gestión del riesgo, en el ya lejano 2009, no hemos dejado de preguntarnos si la función pública española está siguiendo los dictados de la norma, si ésta es suficientemente conocida y si finalmente se está trabajando en el camino de su implantación.

Como gran principio programático, esta norma internacional alude a que la gestión del riesgo debe ser efectuada por todo tipo de organización con independencia de su tamaño. Es decir, no introduce ninguna salvedad entre lo público y lo privado ni sobre el tamaño de la entidad, sino que desea la universalidad de la actividad y que todos tomemos conciencia de la necesidad de trabajar con los riesgos.

Por ello nos atrevemos a decir que la gestión del riesgo debe ser incorporada tanto a la terminología del buen gestor público como a su organización, con el objetivo de dotar al ciudadano de la mayor seguridad posible en cada ámbito de actuación.

Si nos referimos a otro aspecto tan relevante como es el marco del Buen Gobierno Corporativo, donde la gestión del riesgo tiene una presencia esencial, recientemente se ha publicado por el Consejo de Ministros, la reforma de dicho Gobierno, siendo el objetivo de la misma, la ampliación del actual marco del Buen Gobierno Corporativo en España con la finalidad de mejorar la eficacia y responsabilidad en la gestión de las sociedades españolas y, al tiempo, situar los estándares nacionales al más alto nivel de cumplimiento comparado de los criterios y principios internacionales.

Para ello, se impulsará la elaboración de un estudio-análisis sobre los mejores estándares internacionales de Gobierno Corporativo y las áreas en las que España puede mejorar su marco actual, de modo que, en el plazo de un año, se implementen las reformas que correspondan.

Reforma del marco regulador de las actividades económicas

Buen Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Corporativa: Nuevo Código de Gobierno Corporativo, con especial incidencia en retribuciones. (Consejo de Ministros de 24 de abril de 2013, Programa Nacional de Reformas).

En definitiva, esta reforma, viene a apoyar la importancia que, en el seno del Buen Gobierno Corporativo, se venía dando a la gestión de los riesgos y más en concreto en el Artículo 49 del Código Conthe, así como su coordinación con las mejores prácticas internacionales en la materia,

sin distinguir entre público o privado, por lo que debemos atender al criterio global de aplicación.

Por supuesto que la propuesta aquí mencionada no es fácil y existen multitud de dificultades a la hora de establecer una gestión del riesgo ordenada y eficaz y es por ello que debemos acudir a las distintas herramientas de cuantificación del riesgo existentes, la primera de las cuales, es el conocido Mapa de Riesgo.

La medición de la probabilidad de que algo ocurra, y la severidad esperada y los medios de protección o controles existentes en la actualidad para el control de los riesgos detectados, constituye una de las grandes aplicaciones prácticas a la hora de elaborar un Mapa de Riesgos así como el establecimiento de la "biblioteca" de los riesgos que se analizan y que son los que pueden poner en peligro a una organización.

No es infrecuente encontrar en la actualidad Administraciones que, preocupadas por algo más que la transferencia de los riesgos mediante la contratación de Programas de Seguros cada vez más complejos y en ocasiones costosos, realizan sus Mapas de Riesgo para intentar profundizar más en el propio concepto, su medición, sus consecuencias y sus posibles medidas de mitigación y, sin olvidar en ningún caso, los costes de tales medidas o los impactos que el no tomarlas suponen para la organización.

Como ejemplo podemos citar aquellos riesgos principales que una Administración pública ha de analizar:

- Riesgos financieros (Administración de fondos públicos/ Transparencia/ Financiación).
- Riesgos legales (incumplimientos inconscientes de la norma, así por ejemplo LOPD, Esquema Nacional de Seguridad...).
- Riesgos Operacionales (gestión del agua, alumbrado, transporte, comunicaciones).
- Riesgos de las personas (tanto de los propios ciudadanos como de los propios funcionarios públicos).

El buen gestor, público o privado, tiene entre sus obligaciones permanentes el estudio del riesgo, su control y mitigación

Además, si tenemos en cuenta que el principio que consagra a la función pública es el servicio permanente al ciudadano -con toda su evolución jurídica y doctrinal desde la aparición de los primeros tratados franceses del maestro Hauriou que establecieron los principios de la administración moderna hasta su consagración actual en los textos constitucionales, incluido el nuestro-, la realización de la gestión eficaz de los riesgos, se convierte en uno de los ejes principales del funcionamiento de cualquier Administración, Municipal, Autonómica o Central y una responsabilidad que el ciudadano demanda cada vez con más energía más allá de lo que las normas pueden obligar.

En definitiva el buen gestor, público o privado, tiene entre sus obligaciones permanentes el estudio del riesgo, su control y su mitigación.

Se abre aquí un interesante debate como es el derecho ciudadano a la seguridad y los costes de la misma. El momento de crisis económica en nuestro país nos acerca a otras prioridades, si bien a nuestro lado el mundo sigue avanzando y este debate está de plena actualidad en países como Estados Unidos o Reino Unido con la grave preocupación que supone el Ciber-terrorismo.

En lo que hemos venido denominando desde WILLIS, el camino de la gestión del riesgo, ofrecemos a través del Servicio de Riesgos y Seguros una batería de herramientas y servicios que nos ayudan a responder a todos los estadios definidos por la norma y que nos permiten alcanzar un alto grado de madurez en cuanto a la implantación de la norma ISO 31000 y normas de desarrollo posteriores.

Para concluir, no podemos olvidar que fruto de esta preocupación de lo público por la gestión integral del riesgo es la existencia de asociaciones internacionales como PRIMO, cuyo principal objetivo es establecer la gestión de riesgos como una parte natural e integral de una buena gestión pública en Europa y en la que participan organizaciones públicas de 16 países europeos.

Las organizaciones que se ocupan de la gestión del riesgo en España han de trabajar coordinadas a nuestro juicio, tanto desde la iniciativa

pública como privada con la finalidad de alcanzar los objetivos comentados.

En definitiva, la gestión del riesgo es una actividad que debe estar arraigada en el ADN del gestor público en cumplimiento de su máxima responsabilidad como es el servicio al ciudadano y en el que la seguridad frente a los riesgos ocupa, a nuestro juicio, un lugar muy relevante.

Como conclusión a estas líneas, y aunque pueda parecer muy técnico lo expresado en este artículo, queremos indicar que tiene una aplicación práctica y eficaz en el ámbito de la Gestión de los Riesgos de una Administración Pública.

Para esta materialización, el SERVICIO DE RIESGOS Y SEGUROS DE LA FEMP, gestionado por WILLIS IBERIA, está a su plena disposición para diseñar de manera individual el Mapa de Riesgos de su Institución.



Para consultas acerca del Servicio de Riesgos y Seguros pueden dirigirse a las diferentes oficinas de WILLIS, www.willis.es, o bien en el teléfono 91.423.35.41, así como en la dirección de correo electrónico: entidadeslocales@willis.com

OCTUBRE 2013

IV Congreso Internacional Dependencia y Calidad de Vida

Barcelona, 29 y 30 de octubre de 2013

Organizan:

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Generalitat de Catalunya, Ayuntamiento de Barcelona, Diputació de Barcelona y Fundación Edad & Vida

Síntesis:

Este IV Congreso tendrá como eje central la Coordinación Sociosanitaria, tema que abordará desde todas sus perspectivas, en las diferentes conferencias y módulos en sesión plenaria. El Congreso de Edad&Vida, de carácter profesional, se ha convertido, desde su primera edición en 2007, en un marco idóneo para la reflexión y la puesta en común de la situación actual, los retos pendientes y las posibles soluciones en el ámbito de la atención a las situaciones de dependencia y la calidad de vida de las personas mayores.

Información:

Mail: congreso@edad-vida.org

Web: www.edad-vida-congreso.org



Jornada de Trabajo: La Compra Pública como herramienta para la promoción de la gestión responsable de los bosques

Madrid, 30 de octubre de 2013

Organizan:

WWF España y Ayuntamiento de Madrid.

Síntesis:

Jornada dirigida a los técnicos de la Administración Pública vinculados a la gestión de aspectos medioambientales, organizada con los objetivos de incrementar la capacidad de las administraciones públicas para desarrollar programas eficientes de compra responsable de productos forestales; identificar los principales retos y las posibles soluciones para el desarrollo de un programa eficiente de compra responsable de madera y papel; generar un espacio de encuentro y cooperación entre las distintas entidades de ma-

nera que se facilite el intercambio de experiencias y el desarrollo de sinergias; y promover la gestión forestal responsable a través de la compra pública contribuyendo así a una correcta aplicación del Reglamento de la Madera de la UE.

Información:

WWF España

E-Mail: edominguez@wwf.es

NOVIEMBRE 2013

Facebook y LinkedIn: Gestión Práctica a nivel de Administraciones Públicas

Madrid, del 4 al 18 de noviembre de 2013

Organiza:

INAP

Síntesis:

Esta acción formativa tiene entre sus objetivos capacitar a los responsables de las Administraciones Públicas en el manejo de ambas redes con el objetivo de sacar todo el provecho que se puede obtener de cada una de ellas a nivel de administración pública. Tiene como destinatarios a los empleados públicos responsables de las estrategias de marketing y redes sociales de su organización.

Información:

INAP

<http://www.inap.es/formacion-en-administracion-local>

17 Congreso Mundial de la Federación Internacional de Carretera (IRF)

Riad (Arabia Saudí), del 9 al 13 de noviembre de 2013

Organiza:

IRF y Reino de Arabia Saudí

Síntesis:

El encuentro pretende ser un foro de intercambio y puesta al día sobre el desarrollo económico que reportan para las naciones sus redes de carreteras. Bajo la máxima de que una red moderna supone impulso para el progreso, en este congreso se analizarán las últimas novedades tecnológicas y las soluciones prácticas para la implementación de las redes viarias y de transporte.

Información:

Mail: aec@aecarretera.com

Web: www.aecarretera.com

Conama Local 2013: Foro sobre Desarrollo Territorial Sostenible

Granada, del 11 al 12 de noviembre de 2013.

Organizan:

Fundación Conama y Diputación Provincial de Granada

Síntesis:

Desarrollo rural, sostenibilidad urbana, consumo de proximidad, yacimientos de empleo. Son algunos de los temas que se abordarán en este Congreso en cuyo marco se prevé incluir, además, un seminario transmediterráneo sobre el paisaje agrario Nazarí con participación marroquí. Conama Local 2013 pretende ser un espacio donde analizar cómo hacer de las buenas prácticas ambientales en el ámbito local y de la conservación del territorio una herramienta de actividad económica y creación de empleo. También busca ser un punto de encuentro entre municipios para compartir información en materia de sostenibilidad, y abrir una ventana con otras regiones del mundo que estarán representadas por participantes de localidades de Iberoamérica y del Magreb. En el trascurso de este encuentro se entregará el VI Premio Conama a la Sostenibilidad de Pequeños y Medianos Municipios.

Información:

Teléfono: 91.310.73.50

Mail: conama@conama.org

Web: www.foroconama.org



Claves prácticas para la transformación de la administración en papel en una administración electrónica

Madrid, 13 de noviembre de 2013

Organiza:

Consultores de la Gestión Pública

Síntesis:

Temario: ¿Qué implica administración electrónica para no equivocarse desde el planteamiento?. Instrumentos más importantes al servicio de la

modernización. Lo que todas las administraciones deben cumplir por Ley. La necesaria simplificación administrativa. El diagnóstico acertado: conocernos para no equivocarnos. La estrategia de intervención. La planificación de la actuación. La puesta en marcha del plan, especial referencia a la coordinación y el control de plazos

Información:

CGP

Teléfono: 91 616 14 43

Mail: cursos@gestionpublica.es

Web: www.gestionpublica.es

V Congreso Iberoamericano de Cultura Digital, Cultura en Red

Zaragoza, del 20 al 22 de noviembre de 2013

Organiza:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Sinopsis:

Este congreso pretende abordar algunos de los grandes desafíos que la revolución 2.0 presenta al mundo de la cultura más tradicional así como destacar las numerosas posibilidades que este nuevo contexto también ofrece al sector. La cultura en red y la facilitación de las relaciones entre instituciones, iniciativas y países alejados geográficamente que estas nuevas tecnologías aportan también serán aspectos clave.

En esta V edición se busca traspasar como nunca antes los límites institucionales de estos congresos e invitar a la sociedad civil a presentar y debatir en el marco del Congreso. Para ello, se cuenta con espacios como Zona Abierta o el concurso digital *Emprende con Cultura*.

Información:

Web: <http://www.culturaiberoamerica.org/>

II Congreso Ciudades Amigas de la Infancia 2013 (ALIA)

Madrid, 25 y 26 de noviembre de 2013

Organiza:

Unicef España

Financian:

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Obra Social "la Caixa"

Colaboran:

FEMP, IUNDIA, UP Fundación y Secretaria Internacional de Ciudades Amigas de la Infancia

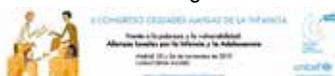
Sinopsis:

El Congreso tiene como objetivo potenciar la construcción de alianzas locales por la infancia y la adolescencia, con especial atención a los sectores más vulnerables, promoviendo la equidad, la cohesión social y la colaboración ciudadana e institucional en torno a las políticas locales de infancia y adolescencia. Dirigido a representantes de Gobiernos Locales, técnicos y políticos municipales, miembros de organizaciones ciudadanas, expertos en infancia y adolescencia, otros profesionales, emprendedores, empresarios, investigadores y estudiantes relacionados con las necesidades y derechos de la infancia.

Información:

Mail: garanda@unicef.es

Web: www.ciudadesamigasdelainfancia.org



I Congreso Nacional Red Elige: Una Plataforma Única en un Momento Excepcional

Sevilla, 27 y 28 de noviembre de 2013

Organiza:

Red ELIGE

Sinopsis:

Este será el primer encuentro de estas características que se celebra en torno a las empresas públicas locales en nuestro país. Será una oportunidad de mostrar la unidad de las empresas públicas locales y el compromiso de estas empresas con la eficiencia y la mejora de la excelencia.

Aunque la Ley de Reforma de la Administración Local introducirá el cambio más determinante en las empresas locales, el sector viene enfrentándose desde hace dos años a diversas reformas que han afectado de manera decisiva a su funcionamiento e incluso su supervivencia. El Congreso servirá para tomar el pulso al sector tras dos años de reformas, e identificar las nuevas amenazas y oportunidades a las que se enfrentan las empresas locales en el actual contexto.

Información:

Teléfono: 696 904 271

Mail: redelige@redelige.com /

Web: www.redelige.com



V CONGRESO IBEROAMERICANO DE CULTURA



Fuentes ornamentales · Balustradas y Bancos



TEXTURA CASI NATURAL

Piedra artificial Monviedro se elabora con los siguientes componentes: hidrófugo, cemento blanco p- 52,50 y áridos de mármol de Macael, los cuales le dan una textura similar a la pieza natural. Nuestras armaduras son de acero galvanizado

www.monviedro.com

Cuadernos de Administración Local

BOLETIN DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA FEMP

**TODOS LOS MESES EN
EDICIÓN DIGITAL**

www.femp.es/cuadernos

Servicio de Consultas y Asesoramiento
Jurídico de la FEMP

serviciosjuridicos@femp.es



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Impuestos para todos los públicos

Ediciones Pirámide. Francisco José Delgado Rivero y Roberto Fernández Llera

El texto, prologado por Carlos Solchaga, se estructura en cinco bloques. Tras una introducción general, el segundo bloque se ocupa de los grandes impuestos del sistema fiscal: renta, sociedades, valor añadido, impuestos especiales, sucesiones y patrimonio. A continuación se ofrece una perspectiva territorial, crucial en el caso español, con atención a la dimensión autonómica y local de los impuestos. En el cuarto bloque se abordan otros temas de interés, como el fraude fiscal, la relación entre fiscalidad y banca, los impuestos y la cultura o las administraciones tributarias. Finalmente, la parte denominada «Opinión» incorpora una visión sintética de los impuestos a cargo de destacados especialistas en la materia, así como la percepción de la ciudadanía a través de las encuestas de organismos oficiales

Información:
 Editorial Pirámide
 Teléfono: 91 393 89 89
 Mail: pirámide@anaya.es
 Web: www.edicionespiramide.es

Métodos y Herramientas de Mejora Aplicados en la Administración Pública

Unión Iberoamericana de Municipalista. Clemente Talavera Pleguezuelos

El propósito de este libro es ofrecer un conjunto de técnicas y herramientas para la mejora de la calidad y de la gestión, especialmente en las organizaciones públicas, aunque quienes trabajan en otros sectores pueden encontrar este volumen igualmente útil. De este modo, la obra pretende contribuir a la mejora de la productividad de nuestras organizaciones y, por consiguiente, de nuestras sociedades. La primera parte del texto se centra en las herramientas de la calidad, que mejoran el rendimiento de los equipos de trabajo, grupos y directivos en general. En la segunda parte del libro se añaden algunas herramientas de calidad más, en el marco de una metodología para establecer los planes de calidad.

Información:
<http://www.uimunicipalistas.org/libreria/>

Balance General de la Bicicleta Pública en España

Fundación ECA Bureau Veritas

Este estudio, presentado en la 3.ª Jornada de la bicicleta pública, en Santander en octubre de 2011, expone la situación de la bicicleta pública en España y su percepción por parte del ciudadano. Plantea las cuestiones clave para que ayuden a mejorar su efectividad y evitar deficiencias en el entrono de la movilidad urbana. El estudio comienza explicando qué es la bicicleta pública, su historia y la situación actual en el mundo y en España. El segundo bloque, más cualitativo, está enfocado a ofrecer recomendaciones a los agentes que actúan en el mundo de la bicicleta. Describe los posibles beneficios y ofrece ideas para fomentar y optimizar esos beneficios.

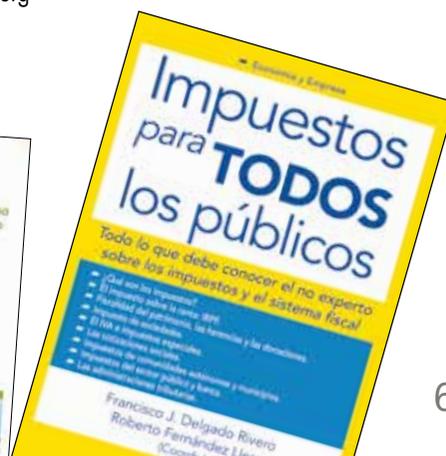
Información:
www.bicicletapublica.org

Elementos para un debate sobre la Reforma Institucional de la Planta Local en el Estado Autonómico.

Fundación Democracia y Gobierno Local. Varios autores.

El Documento Técnico, tras un estudio introductorio a su contenido, se estructura en 4 paneles, que pretenden tratar los diferentes temas que atraviesan el objeto de la Reforma Institucional de la Planta Local en España. El Panel 1 tiene por objeto un estudio comparado sobre cuál es el pulso de las reformas y procesos de racionalización de la planta local en la Unión Europea, especialmente a partir de un contexto de crisis fiscal. El Panel 2 pretende dar respuesta a cuál es la instancia competente para reformar la planta local en el Estado autonómico, sobre todo teniendo en cuenta el complejo sistema de distribución de competencias en esta materia. Por su parte, el Panel 3 se adentra en el complejo análisis de las respuestas que han de darse a la "reordenación" o racionalización de la planta municipal, particularmente desde la óptica de la gestión eficiente de los servicios públicos. Y, en fin, el Panel 4 pretende resituar el papel de los Gobiernos locales intermedios (y especialmente de las diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares) en el proceso de fortalecimiento de la autonomía local.

Información:
 Teléfono: 917 020 414
 Mail: fund@gobiernolocal.org
 Web: www.gobiernolocal.org



"Las ciudades están dando más protagonismo a peatones y ciclistas"

¿Las ciudades están avanzando en la planificación de sus infraestructuras orientadas a la movilidad sostenible?

Las ciudades están dando más protagonismo al peatón y a los ciclistas. Y las Palmas de Gran Canaria está inmersa en ese proceso de reorientación del uso del espacio público. Un buen ejemplo son las obras de renovación de dos de las principales calles de nuestra ciudad, Olof Palme y Luis Morote, en las que hemos incluido zonas de tránsito para ciclistas, como prevé el Plan Director de la Bicicleta. Nuestra apuesta por la movilidad incluye más espacios públicos para el peatón, más plataformas exclusivas para la guagua y nuevos carriles-bici, que permitan realizar una nueva redistribución del espacio público y, por tanto, tener una ciudad más amable.

¿Cómo está condicionando la crisis económica el desarrollo del transporte sostenible?

La situación económica condiciona el uso del vehículo privado, que tiene unos costes fijos altos, e impulsa un trasvase hacia otros modos de transporte: motos y bicicletas y transporte público, aunque en esta última modalidad se está produciendo un descenso en su uso, por la disminución de los desplazamientos laborales.

¿Tiene algo que ver con el incremento del uso de la bicicleta en las ciudades?

La crisis puede tener que ver en cierta medida. A nadie se le escapa que haya podido producirse un ligero trasvase de usuarios del transporte público o usuarios del vehículo privado a la bicicleta. En Las Palmas de Gran Canaria, disponemos de una estrategia propia de la bicicleta, el Plan Director de la Bicicleta que identifica los corredores que conectan los grandes polos atractores de movilidad de la ciudad, y el Sistema de Bicicleta Pública (SPB), que cambiarán definitivamente el uso de este medio de transporte en la capital al pasar de 3.000 desplazamientos/día a más de 9.000.

Juan José Cardona González,
Alcalde de Las Palmas, Presidente de la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la FEMP

Su principal reto...

Que Las Palmas de Gran Canaria sea una Ciudad Inteligente con un modelo económico sostenible en el tiempo.

¿A quién admira?

Tengo respeto por muchos profesionales de diferentes disciplinas. Desde el fallecido Steve Jobs a Mario Vargas Llosa, Hijo Predilecto, por cierto, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y otros menos conocidos que, día a día, demuestran su profesionalidad en el desempeño de sus responsabilidades.

¿De qué está más orgulloso?

A nivel laboral me siento orgulloso de haber sido partícipe del proceso evolutivo urbanístico de Las Palmas de Gran Canaria, a través de diferentes puestos de responsabilidad, como Concejal de Urbanismo cuando aprobamos el Plan General de Ordenación Urbana y como Presidente del Patronato de Turismo del Cabildo de Gran Canaria. Actualmente, estoy orgulloso de dirigir el Ayuntamiento.

¿Se arrepiente de algo?

No suelo mirar atrás, creo que lo importante es vivir el presente, aprender de los errores cometidos pero siempre mirando al futuro con un rumbo claro.

En sus ratos de ocio.

Disfruto de la compañía de familiares y amigos. También me gusta pasear, la bicicleta y adoro la música en todos sus géneros. Cuando puedo disfruto de conciertos en directo.

Si no fuera Alcalde,

Continuaría con mi profesión de abogado, asesor empresarial en la compañía en la que trabajaba y que está relacionada con diferentes sectores económicos estratégicos como el turismo y la prestación de servicios.



¿Están respondiendo las ciudades a ese incremento facilitando el aparcamiento, el intercambio, la seguridad, etc.?

La ciudad está a punto de poner en marcha un aparcamiento intermodal con más de 4.000 plazas, al que el conductor podrá llegar, estacionar su coche, y con el mismo tique utilizar el transporte público para realizar sus desplazamientos. También hemos adoptado otras medidas para fomentar el uso de las motocicletas y estamos en proceso de modificación de la Ordenanza de Tráfico.

¿Y para el coche eléctrico?

El coche eléctrico es una apuesta interesante que apoyamos por ser medioambientalmente sostenible y contribuir a la reducción de las emisiones de CO2.

¿Están mejorando los medios de transporte colectivo urbano en sostenibilidad ambiental?

Sí. En nuestro caso, Guaguas Municipales está empeñada en rejuvenecer la flota. En los dos últimos años hemos incorporado 57 nuevos vehículos, que emiten menos partículas contaminantes y renovaremos otros 25 vehículos el próximo año. Además, disponemos de una guagua híbrida, eléctrica-diesel, que simboliza el compromiso con el medio ambiente.

Ofrecemos un servicio para optimizar el gasto de las Entidades Locales



La **FEMP**, a través de la empresa adjudicataria (Consortio **Afi-CAP** y **Fullstep**), ofrece a las Entidades Locales un servicio que les permitirá **obtener un importante ahorro** de sus gastos, manteniendo la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos.

El servicio no supondrá ningún coste adicional para las entidades que se adhieran

El consorcio cobrará únicamente en función del ahorro generado. Por tanto, **los Ayuntamientos no tendrán que adelantar pagos** para financiar el asesoramiento en la reducción de sus costes.

¿QUÉ BENEFICIO SE OBTIENE CON ESTE SERVICIO?

El nuevo servicio permite obtener ahorros importantes en sus gastos al disponer del **asesoramiento de especialistas** que atenderán sus necesidades y les darán un **tratamiento personalizado** en:

- **Ajustar el gasto** a las necesidades de cada área municipal.
- **Rediseñar los servicios** actuales con criterios de eficiencia en el gasto.
- Conseguir las **mejores condiciones de calidad y precio de los proveedores**.
- Efectuar un **seguimiento adecuado** de los consumos y cumplimiento de los contratos.

Las Entidades Locales que decidan adherirse recibirán un **asesoramiento integral** para generar ahorros efectivos en **servicios y suministros básicos**, tales como mantenimiento de edificios, limpieza, seguridad, gas, electricidad, telecomunicaciones, servicios informáticos, materiales auxiliares, etcétera, si bien se les **podrá apoyar en todos los gastos con terceros** que contraten habitualmente o de forma puntual.

Las entidades **podrán decidir qué servicios incorporan** al plan de ahorros, según sus necesidades en cada momento, manteniendo intacta su **autonomía y capacidad de gestión**.

El servicio contempla la **colaboración en procesos de licitación y seguimiento** de las medidas finalmente implantadas, y contribuirá a que las entidades adheridas cumplan con los indicadores económicos que establece la normativa en materia económica y financiera.

Cómo adherirse

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados deben de cumplimentar el **documento de adhesión al mismo** y remitirlo al correo electrónico **adorta@femp.es**; tras su recepción, la Federación lo remitirá a AFI CAP – FULLSTEP que contactará con la Entidad Local interesada para proceder a cumplimentar los aspectos formales.

Para descargar el **Modelo de Adhesión**, acceder a la página web www.ahorrolocalfemp.es

Más información >

Para más información pueden contactar con la **FEMP** a través del teléfono **913 643 700** y en la dirección web: **www.ahorrolocalfemp.es**

Igualmente, también pueden contactar a través del teléfono del servicio: **915 200 189**

NOTIFICAMOS LAS MULTAS EN TODO EL MUNDO



La FEMP y NIVI Gestiones España ofrecen a las Entidades Locales un servicio para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España

El servicio no genera gasto alguno para la Entidad Local que quiera beneficiarse del mismo

Todos los costes de gestión del servicio corren a cargo de NIVI gestiones que cobrará únicamente en función del éxito obtenido

Nivi gestiones España, líder europeo en gestión del cobro de sanciones impuestas a extranjeros ha recuperado para los Gobiernos Locales europeos más de 75 millones de euros en los últimos 6 años.

Ahora, se ofrece a través de este servicio a las Entidades Locales asociadas a la FEMP, la prestación del conjunto de actividades necesarias para obtener el pago de la sanción por parte de los infractores residentes fuera de España:

- **Gestión operativa**
- **Notificación**
- **Recaudación**

CÓMO ADHERIRSE

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados, deben cumplimentar el documento de adhesión al mismo y remitirlo al correo electrónico acarrio@femp.es. Tras su recepción la empresa adjudicataria NIVI Gestiones España contactará con la Entidad Local para proceder a cumplimentar los aspectos técnicos para la puesta en funcionamiento del servicio.

Para descargar el modelo de adhesión, acceder a la página web www.nivigestiones.es, pinchando en el enlace "Convenio FEMP"

MÁS INFORMACIÓN:

Para mayor información pueden contactar con la FEMP en el número de teléfono **913643700** o en el e-mail: acarrio@femp.es, así como, en el número de teléfono que la entidad adjudicataria tiene operativo, de **917893468** y en la dirección web www.nivigestiones.es